

1 **BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA**

2 **JUNTA DIRECTIVA**

3  
4 **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 47-2025**

5 **DEL 07 DE AGOSTO DE 2025**

6 **(Acta grabada en soporte digital)**

7  
8 Por medio de videoconferencia en la plataforma de Microsoft Teams, al amparo de lo  
9 dispuesto en el Reglamento para el Funcionamiento de la Junta Directiva del Banco  
10 Hipotecario de la Vivienda, se inicia la sesión a las quince horas con dieciséis minutos, con  
11 la asistencia de los siguientes Directores: Guillermo Alvarado Herrera, Miguel Arrieta  
12 Berrocal, Lina Rosa Barrantes Castegnaro y Eloísa Ulibarri Pernús, quien preside  
13 temporalmente. El Director Marlon Navarro Álvarez, Presidente, se incorpora a la sesión  
14 posteriormente.

15  
16 Asisten también los siguientes funcionarios: Dagoberto Hidalgo Cortés, Gerente General;  
17 Walter Muñoz Caravaca, Subgerente de Operaciones; Tricia Hernández Brenes, Directora  
18 del FONAVI con el recargo de la Subgerencia Financiera; Mauricio González Zumbado,  
19 funcionario de la Auditoría Interna con el recargo de la jefatura de esa dependencia; Ericka  
20 Masís Calderón, jefe de la Asesoría Legal; y David López Pacheco, Secretario de Junta  
21 Directiva.

22  
23 Adicionalmente, participa en la sesión la señora Grettel Vega Arce, Ministra de Vivienda y  
24 Asentamientos Humanos.

25  
26 Ausentes con justificación: Marcos Alonso Carazo Campos, Vicepresidente; y Julián Arias  
27 Varela, Director.

28 \*\*\*\*\*

29  
30 **Asuntos conocidos en la presente sesión**

31  
32 La Junta Directiva conoce los siguientes asuntos en la presente sesión:

33 1º. Informe de Auditoría Externa sobre la calidad de la liquidación presupuestaria  
34 correspondiente al año 2024. (Oficio BANHVI-CAI-OF-013-2025)

2°. Presentación sobre la situación de los casos de bono en el territorio indígena Alto Chirripó Cabécar, gestionados con la empresa AJIP Ingeniería Limitada. (Oficio BANHVI-SGO-IN-0001-2025)

3rd. Resolución de propuesta de creación de la Unidad de Mejora Continua en el Banco. (Oficios BANHVI-GG-OF-1201-2023, BANHVI-GG-OF-0077-2024 y BANHVI-GG-OF-0120-2024)

4°. Oficio No. 13503 (DFOE-CIU-0366) de la Contraloría General de la República, mediante el cual autoriza el nombramiento del Auditor Interno interino del BANHVI. (Documento adjunto)

5°. Tema confidencial de la Junta Directiva.

\*\*\*\*\*

**1° Informe de Auditoría Externa sobre la calidad de la liquidación presupuestaria correspondiente al año 2024**

**Directora Ulibarri Pernús:** Buenas tardes, vamos a dar inicio. Tenemos a doña Grettel con nosotros hoy que nos acompaña.

**Sra. Vega Arce:** Muchísimas gracias. Grettel Vega, Ministra de Vivienda, muchísimo gusto. Muy contenta de estar aquí para conocerlos hoy y ver un poco cómo es la dinámica del funcionamiento de la Junta y conocerlos de paso, por supuesto, muchas gracias y aquí estoy, toda oídos, no tengo voto, pero sí tengo mucho interés en conocer cómo van las cosas ahí, muchas gracias.

**Directora Ulibarri Pernús:** Gracias Grettel, me parece importante que nos presentemos los que estamos presentes para que nos vaya conociendo. Empezaremos don Guillermo, para que te presentes, por favor, con doña Grettel.

**Director Alvarado Herrera:** Bienvenida Ministra, Guillermo Alvarado, represento al sector privado.

**Sra. Vega Arce:** Muchísimo gusto don Guillermo, muchas gracias.

**Directora Ulibarri Pernús:** Lina.

**Directora Barrantes Castegnaro:** Mucho gusto, Lina Barrantes, represento a partidos políticos, Liberación Nacional.

**Sra. Vega Arce:** Mucho gusto doña Lina, para servirle.

**Directora Barrantes Castegnaro:** Bienvenida muy valiente aceptar este clavo por unos pocos meses, pero estamos a sus órdenes.

1 **Sra. Vega Arce:** Muchísimas gracias doña Lina, va a ver que todo va a salir bien, mejor de  
2 lo que pensamos y yo creo que cuento con ustedes.

3 **Directora Barrantes Castegnaro:** Absolutamente, cuenta con nosotros.

4 **Directora Ulibarri Pernús:** Miguel, por favor.

5 **Director Arrieta Berrocal:** Hola, buenas tardes a Grettel, ¿cómo está?, Miguel Arrieta  
6 Viceministro de Juventud.

7 **Sra. Vega Arce:** Miguel, ¿cómo vas?

8 **Director Arrieta Berrocal:** Muy bien, gracias a Dios, aquí en carreras previo al lanzamiento  
9 de la política pública el sábado, en carreras.

10 **Sra. Vega Arce:** Súper, me alegro.

11 **Directora Ulibarri Pernús:** Mucho gusto Grettel, mi nombre es Eloísa Ulibarri y represento  
12 al sector privado.

13 **Sra. Vega Arce:** Mucho gusto, doña Eloísa.

14 **Directora Ulibarri Pernús:** Continuamos con don Dagoberto.

15 **Sr. Hidalgo Cortés:** Gracias, bueno, Dagoberto Hidalgo, doña Grettel ya hemos tenido la  
16 oportunidad de trabajar tanto en temas antes, con BCIE, ahora con el Ministerio de Vivienda  
17 en su paso por el Viceministerio y por supuesto que en estos poquitos días como Ministra,  
18 también hemos compartido, así que bienvenida, no solo cuenta con este equipo que hoy  
19 está acá, nivel de una interactiva Alta Gerencia, sino con el Banco Hipotecario de la  
20 Vivienda como institución, como integrante del sector, usted se me adelantó porque yo le  
21 hice llegar anoche o esta mañana una nota formal para darle la bienvenida a invitarla a  
22 nuestras sesiones de Junta Directiva y también me permití rehacerle un breve resumen de  
23 los aspectos de mayor relevancia estratégica que hemos estado aquí conversando, que  
24 considero importante y me parece que le funcionaría también, si usted lo tiene a bien, como  
25 una pequeña hoja de ruta para que podamos construir entre las tres instituciones del sector  
26 y todas las que están alrededor del sector vivienda y asentamientos humanos.

27 Así que, bueno, muy contentos, sabemos que es poco tiempo, pero reconozco que los que  
28 estamos en esto tendremos la disposición y tenemos la capacidad para salir adelante como  
29 sé que va a ser.

30 **Sra. Vega Arce:** Más bien te pregunto entonces y vos habías pedido ya como el espacio,  
31 porque a mí sí me interesa mucho, digamos hoy para serles muy franca, hoy estoy aquí y  
32 en la próxima sesión también trataré de estar para ver un poco como la logística y  
33 conocerlos y demás, y no entrar ya después así de forma abrupta, pero sí considero  
34 absolutamente necesario ese espacio, Dago.

**Sr. Hidalgo Cortés:** Sí, efectivamente, vamos a discutir hoy en la sesión, como no habíamos recibido la comunicación por lo menos oficial, la idea era presentarlo hoy, pero no súper bien, a mí me parece que está bien que hoy se incorpore. Yo sugiero, doña Eloísa, que ahorita después de que terminemos de presentar, le hagamos a doña Grettel un breve resumen de cómo funciona la Junta, qué días sesionamos, los horarios, cómo es la dinámica justamente para que pueda aprovechar este espacio.

**Sra. Vega Arce:** Les cuento que yo también estoy, sí, pero me encanta, pero también le acabo justamente de pedir a mi jefa de despacho que me coordine una reunión con el Secretario, para ver el tema de cómo funciona todo el tema de actas, de convocatoria, de agenda, todo el tema de la logística y que aquí y que en el despacho estemos preparados. De hecho, lo que quiero es como un training, básicamente como un pequeño entrenamiento, no solamente para mí, sino también para mi equipo, de secretarias y de asesores y demás, eso se lo estamos pidiendo a él para la siguiente semana.

De hecho, tuve que abrir espacio en la agenda y todo porque sí, esto es esto es de las cosas más importantes, pero también me interesa mucho ya conocer la logística adentro. Entonces me parece muy bien la propuesta de don Dagoberto.

**Sr. Hidalgo Cortés:** Perfecto, cuente con eso.

**Directora Ulibarri Pernús:** Antes de seguir la presentación, Guillermo está pidiendo la palabra. ¿Guillermo?

**Director Alvarado Herrera:** Es referente a la agenda.

**Directora Ulibarri Pernús:** ¿Querés que nos devolvamos entonces? Voy a terminar la presentación y entramos a la agenda, ¿te parece?

**Director Alvarado Herrera:** No tengo cambios a la agenda, es solo un comentario a la agenda, entonces por favor termine la presentación y yo veo ese tema.

**Directora Ulibarri Pernús:** Perfecto. Mauricio por favor.

**Sr. González Zumbado:** Buenas tardes, bienvenida doña Grettel, mi nombre es Mauricio González, ahorita estoy ocupando el cargo de Auditor Interno interino, a partir de hoy, estaba con recargo durante un mes y medio más o menos, y tengo 32 años de trabajar en el Banco y estoy a su disposición para lo que requiera de parte de la Auditoría, entonces muchísimo gusto.

**Sra. Vega Arce:** ¡Qué montón de tiempo, Mauricio! ¡Por Dios! Usted es como la institución.

**Sr. González Zumbado:** Sí, bastante.

**Sra. Vega Arce:** Bueno, muchísimo gusto Mauricio, muchísimas gracias y por supuesto cuento con vos también como Auditor.

1 **Directora Ulibarri Pernús:** Continuamos con Tricia.

2 **Sra. Hernández Brenes:** Muy buenas tardes doña Grettel, bienvenida, mi nombre es Tricia  
3 Hernández, yo estoy a cargo de la Dirección del Fondo Nacional de Vivienda, la parte de  
4 intermediación financiera del Banco y temporalmente estoy colaborando con los temas de  
5 la Subgerencia Financiera, entonces por eso los acompaño en las sesiones de Junta  
6 Directiva por ahora, antes no estaba con esas funciones, ahorita los estoy acompañando  
7 por acá.

8 **Sra. Vega Arce:** Bueno, ya la conocía y me quedó muy buen criterio de ella, muy contenta  
9 que estés aquí Tricia,

10 **Sra. Hernández Brenes:** Estoy a la orden doña Grettel.

11 **Directora Ulibarri Pernús:** Walter.

12 **Sr. Muñoz Caravaca:** Muy buenas tardes a todos, buenas tardes doña Grettel, ya con doña  
13 Grettel hemos cruzado ahí, pero por WhatsApp más que todo, y unos correos y unas  
14 urgencias.

15 **Sra. Vega Arce:** Y unas urgencias don Walter, ¿verdad?

16 **Sr. Muñoz Caravaca:** Ay sí, dan unas carreras por aquí, estamos a las órdenes, como  
17 siempre, doña Grettel, bienvenida.

18 **Sra. Vega Arce:** Muchísimas gracias, también cuento con vos, ya me has ayudado un  
19 montón.

20 **Directora Ulibarri Pernús:** Ericka.

21 **Sra. Masís Calderón:** Buenas tardes doña Grettel, mucho gusto, bienvenida, los mejores  
22 éxitos y muchas felicidades. Bueno, mi nombre es Ericka Masís, soy la Asesora Jurídica  
23 del Banco y tengo 17 años de estar en el Banco y me inicié funciones acá como asistente  
24 legal y hace 5 años estoy en el cargo de Jefa del Departamento. Igual hace poco tiempo  
25 conversé con usted y con doña Tricia y con don Dagoberto viendo un tema por ahí, y bueno,  
26 estamos para servirle en todo lo que podamos colaborar, con muchísimo gusto y esperamos  
27 de verdad que todo pueda fluir de la mejor manera.

28 **Sra. Vega Arce:** Sí, así es, muchísimas gracias. Creo que ya todos, ¿verdad?

29 **Directora Ulibarri Pernús:** No, falta don David. David por favor, para que se presente.

30 **Sra. Vega Arce:** Ah, don David, perdón.

31 **Sr. López Pacheco:** Mucho gusto doña Grettel, mi nombre es David López, soy el  
32 secretario de la Junta Directiva, no tantos años como Mauricio, pero sí tengo 26 años de  
33 estar en el puesto. Desearle el mayor de los éxitos y desde ya me pongo a sus órdenes  
34 para lo que necesite.

1 **Sra. Vega Arce:** Entonces con usted es que me tengo que reunir la otra semana don David  
2 para decirle...

3 **Sr. López Pacheco:** Ojalá que sí, claro que sí, con mucho gusto.

4 **Sra. Vega Arce:** David López, mucho gusto, que dicha, entonces mi secretaria nos va a  
5 convocar para tener este pequeño entrenamiento, digo yo que necesito que nos des.

6 **Sr. López Pacheco:** Encantado, sí señora, ya me llamó Marcela.

7 **Sra. Vega Arce:** Ya te llamo, bueno súper, perfecto, muchas gracias a todos, de verdad  
8 que muy contenta de estar aquí, yo sé que es un reto difícilísimo, lo tengo claro, tal vez  
9 cuando la Ministra está sentada en el INVU es un poco menos retador, literalmente, que  
10 cuando está sentada en el BANHVI, pero yo definitivamente, además ustedes saben que  
11 es un tema de Ley, tampoco era que podíamos seguir dándole largas a las cosas, ya la Ley  
12 es clara en que el jerarca del Ministerio tiene que estar ahí, y creo definitivamente que el  
13 jerarca del Ministerio tiene que estar en la Junta de BANHVI, es que tiene que estar, si no  
14 pierde el brazo más importante y más fuerte del sector, el brazo financiero.

15 Entonces, de verdad que cuando lo conversé con el Presidente lo entendió por completo  
16 inmediatamente y, bueno, no dudó en aceptar la propuesta y yo muy contenta de verdad,  
17 porque espero que ahora sí, entonces la jerarca que en este caso me corresponde, pueda  
18 tener un poco más de capacidad, digamos, de ejecutar cosas ya estando en el BANHVI,  
19 realmente esta silla sin estar en el BANHVI es bien difícil de ejecutar proyectos de alto  
20 impacto. Muchas gracias, entonces de verdad cuento con todos y cada uno de ustedes  
21 para este reto de estos meses que nos quedan.

22 **Directora Ulibarri Pernús:** Excelente, antes de explicarle un poquito, Grettel, el  
23 funcionamiento de la Junta que lo va a hacer, así como muy práctico, ya con don David le  
24 va a dar más información. Don Guillermo, por favor decinos tu comentario.

25 **Director Alvarado Herrera:** Yo lo que quisiera doña Eloísa, es que al ser las 5:30 pm, no  
26 importa por dónde andemos de la agenda, podamos ver el tema de la RH de la Auditoría.

27 **Directora Ulibarri Pernús:** ¿Qué dicen los compañeros? Bueno, vos lo estás pidiendo,  
28 ¿doña Lina?

29 **Directora Barrantes Castegnaro:** Yo totalmente de acuerdo.

30 **Director Arrieta Berrocal:** De acuerdo.

31 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, yo también estoy de acuerdo, perfecto, entonces y a las  
32 5:30 paramos y vemos el tema confidencial.

33 **Director Alvarado Herrera:** Gracias.

**Directora Ulibarri Pernús:** Con mucho gusto, Guillermo. Bueno, muy rápidamente el tema para efectos de la Junta, nosotros nos estamos reuniendo lunes y jueves de 3 a 6, la conformamos 7 miembros, con cuatro que estemos presentes podemos sesionar, pero para tomar acuerdos firmes necesitamos que ser 5 por lo menos, entonces eso es importante. Vamos a ver, básicamente el presidente de la Junta coordina con la Gerencia los temas de Junta, nosotros tenemos un WhatsApp donde le enviamos también, donde nos comentamos una serie de aspectos relacionados con el Banco y también ahí le solicitamos al Presidente o la Presidenta, qué temas nos interesa que se pongan en agenda, porque a veces hay temas de interés de un miembro, pero que no está entre todos los temas que se están manejando en ese momento. Entonces así conversamos y así es como los temas de interés de los miembros de Junta también se incorporan en agenda, además de temas de interés del Presidente con la Administración, en ese caso con el Gerente.

**Sra. Vega Arce:** Entonces, nada más para entender bien, se reúnen ¿en qué horario, entonces?

**Directora Ulibarri Pernús:** Lunes y jueves de 3:00 pm a 6:00 p.m.

**Sra. Vega Arce:** Perfecto.

**Directora Ulibarri Pernús:** A veces, si hay alguna charla y algún tema particular, a veces se adelanta y para tener ese tema antes a veces se hace durante la Junta, pero si no para no quitar mucho tiempo de la Junta, se ven antitos.

Ahora, los lunes normalmente vemos temas más operativos, lo que son proyectos de aprobación de casos, en fin, todo lo que es más administrativo; y los jueves básicamente no estamos viendo, típicamente, no vemos casos de aprobación de proyectos o casos individuales, pero en algunas ocasiones sí se llevan, dependiendo, si nos quedó algunos casos sin aprobar, tratamos de aprobar la mayor cantidad de casos posibles de Ley.

No sé, Dagoberto explícame, decime, vos le vas a explicar a Grettel ya lo que son los diferentes programas, ¿verdad? Me imagino, casos individuales, artículo 59, ¿todo esto?

**Sr. Hidalgo Cortés:** Sí señora, después vamos a programar una reunión para ver dos cosas concretas, sobre los programas, los productos, cómo funcionan; y dos, voy a actualizar a doña Grettel con la presentación de resultados de los últimos 5 años. La realizada la Junta Directiva en enero, una parte ya se la había mostrado a doña Grettel en una reunión con doña Ángela, pero tenemos que repasarla completa, entonces vamos a ver esos dos temas, Dios mediante.

**Sra. Vega Arce:** Excelente gracias.

1 **Directora Ulibarri Pernús:** Correcto. Sí, yo le recomiendo Grettel que se lea la Ley, muy  
2 importante, porque típicamente cuando se están viendo cosas, están ahí incluidas; y  
3 también por lo menos el Reglamento de Operaciones, que establece todos los diferentes  
4 programas que hay. En fin, muchísimas reglas del juego, hay obviamente muchos otros  
5 reglamentos, pero así mínimo esos para entrar aquí a la Junta, para poder comprender  
6 mejor hay.

7 **Sra. Vega Arce:** La última versión del Reglamento de Operaciones, don Dagoberto me la  
8 puedes hacer llegar, así como lo antes posible para leerme el fin de semana, la ley por  
9 supuesto que me la he leído, pero el Reglamento de Operaciones no sé si tenga la última  
10 versión aquí los asesores y demás, entonces prefiero que me envíen la última versión.

11 **Sr. Hidalgo Cortés:** Perfecto, ya se lo hacemos llegar. Doña Erika, me ayudas de una vez  
12 y se lo manda a doña Grettel, si lo tienes a mano, si es tan amable para que le llegue ahorita.

13 **Sra. Masís Calderón:** A eso me iba a referir, que con muchísimo gusto le hacíamos llegar  
14 eso y nosotros tenemos ahí un compendio con toda la normativa actualizada, esta y otros  
15 Reglamentos y también, no sé, más bien iba a intervenir ahí también, doña Grettel, tenemos  
16 la actualización de la Ley con la reforma reciente, en lo que expone de la integración de la  
17 Junta Directiva y nosotros también tenemos el Reglamento de la Junta Directiva BANVHI,  
18 entonces para que usted estuviese enterada de cómo funciona la Junta Directiva, entonces  
19 con muchísimo gusto también le hago llegar, que también establece la disposición de cómo  
20 se tiene que convocar, cuánto antes, qué tiempo antes se tiene que convocar.

21 **Sra. Vega Arce:** Toda esa información que consideras que es importante que yo como  
22 presidenta vaya a (...)

23 **Sra. Masís Calderón:** Exacto, para que usted lo tenga a mano y, bueno, para que lo tenga  
24 claro y también hay un acuerdo Junta Directiva que, porque también se establece un horario  
25 y recientemente había cambiado, entonces ese acuerdo también para que lo tenga, y todo  
26 lo demás, lo que establece la Ley General de Administración Pública, entonces con  
27 muchísimo gusto se lo hago llegar, consigo el correo electrónico para hacérselo llegar.

28 **Sra. Vega Arce:** Exacto, listo, Ericka, muy agradecida.

29 **Directora Ulibarri Pernús:** Ericka, entonces usted estaría mandando todo lo que es la Ley  
30 totalmente actualizada y, por cierto, a mí me gustaría que nos las actualicen también,  
31 porque no hay algunas cosas, pero, bueno, en todo caso, la Ley actualizada y todos los  
32 documentos. Lina, por favor.

33 **Directora Barrantes Castegnaro:** Sí, yo iba a decir que lo de las sesiones yo creo que no  
34 está escrito en piedra, hemos venido sesionando los lunes y dos jueves por mes, sin

1 embargo, don Guillermo, doña Eloísa, don Marcos y yo muchas veces hemos... (Marcos es  
2 el otro colega de partidos políticos), muchas veces hemos expresado nuestra disposición a  
3 reunirnos como nos reuníamos antes, que era dos veces por semana, todas las semanas,  
4 entonces solo para para expresar nuestra voluntad de que si ustedes lo consideraran  
5 oportuno, nosotros estaríamos de acuerdo, creo hablar por mí y por mis dos colegas aquí  
6 presentes, que también lo han dicho.

7 **Directora Ulibarri Pernús:** Así es, estamos totalmente de acuerdo, son 6 que son  
8 pagadas, pero el resto estamos en disposición de 8 o si son más todo depende de lo que  
9 necesite el Banco para poder funcionar adecuadamente.

10 **Sra. Vega Arce:** Se los agradezco muchísimo, se los agradezco muchísimo.

11 **Directora Ulibarri Pernús:** Perfecto, Guillermo, estás pidiendo la palabra.

12 **Director Alvarado Herrera:** Sí, reiterar lo que dijo doña Lina, pero incluso hacer una  
13 observación que lo he señalado en reuniones de Junta Directiva y es que los lunes nosotros  
14 llegamos, Ministra, a todos los temas de aprobación que ocupa la Administración, lo cual  
15 no nos permite poder desarrollar lo que yo llamo nuestras acciones propias de la Junta, e  
16 incluso los lunes que tenemos que ver algún tema relacionado con nuestros quehaceres de  
17 Junta tenemos, yo le he llamado, tenemos que tomar las decisiones en forma *flash* porque  
18 ni siquiera le permiten a uno poder expresar, lo único que quieren es que uno vote y a mí  
19 eso me parece un error, así que yo quisiera, ahora que usted asume la Presidencia Junta,  
20 que pudiéramos tener el tiempo para ver los temas propios de la Junta Directiva, si es que  
21 se agendan y sin duda alguna, este es un órgano colegiado que aun reuniéndose cuando  
22 teníamos 9 sesiones por mes, no salimos de todos los temas que se puedan necesitar,  
23 tanto de la Administración como de la Junta Directiva, gracias.

24 **Sra. Vega Arce:** Perfecto don Guillermo, muchas gracias por su comentario para tenerlo  
25 muy presente, muy en cuenta a la hora de trabajar las agendas que sean muy ordenadas,  
26 creo que el tema de ser muy estrictos con el uso del tiempo en las sesiones para cada tema  
27 es clave, para que la agenda avance según lo que se planifica, pero bueno, esos son temas  
28 que vamos a tener en cuenta y con don David entonces los veo una vez ya en Presidencia,  
29 gracias.

30 **Directora Ulibarri Pernús:** Muy bien, perfecto, Grettel, ahorita le quería comentar que  
31 cuando guste participar, ya sea que sigues poniendo un punto o algún tema, por favor me  
32 levanta la mano, y que ahora estamos ahí en presentación y todo, entonces yo con mucho  
33 gusto le doy la palabra, entonces muchas gracias, vamos a continuar, por favor don David,  
34 ponemos la agenda de nuevo del primer punto para empezar.

**Sr. López Pacheco:** Con mucho gusto doña Eloísa, ya les voy a compartir.

**Directora Ulibarri Pernús:** ¿Entonces quién lo va a presentar? ¿Lo va a presentar alguien interno o alguien de externo?

**Sr. López Pacheco:** Va a participar don José Pablo Durán, que es el Jefe del Departamento Financiero del BANHVI y quien expone es la representante del Despacho Carvajal, doña Silvia Gamboa. Voy a decirles que se incorporen.

**Directora Ulibarri Pernús:** Gracias.

[Se incorporan a la sesión los señores José Pablo Durán Rodríguez, jefe del Departamento Financiero – Contable, y Sylvia Gamboa Loaiza, representante del Despacho Carvajal]

**Sr. Durán Rodríguez:** Si me permiten, hago la presentación, tal vez para explicar brevemente, digamos, el punto y la presentación para introducir a doña Silvia.

**Directora Ulibarri Pernús:** Por favor, José Pablo, gracias.

**Sr. Durán Rodríguez:** Sí, gracias nuevamente, muy buenas tardes; el punto siguiente que se va a presentar es el conocimiento del informe de Auditoría de la Calidad de la Liquidación Presupuestaria del año 2024 del Banco Hipotecario de la Vivienda, que con base en las normas técnicas de presupuestos públicos anualmente debe someterse a una evaluación externa de la calidad.

Básicamente, de acuerdo con la norma internacional de Auditoría Digital 3000, relacionada con la verificación del cumplimiento de todos los aspectos normativos que establece las normas de la Contraloría, para esos efectos el Despacho de Contadores Públicos Carvajal y Colegiados, que son nuestros Auditores Externos, que adicionalmente auditan los estados financieros del Banco y los estados financieros del FOSUVI, realizan una evaluación independiente del cumplimiento, esta evaluación se realiza desde el año 2012 a raíz del cambio que se dio en esa oportunidad y que incorporó ese procedimiento y a la fecha nos hemos mantenido en pleno cumplimiento de la norma en específico.

Si no tienen alguna otra consulta, dejo con ustedes a la Licenciada Silvia Gamboa, representante, quien nos va a hacer una presentación que ya fue previamente realizada ante el Comité de Auditoría la semana anterior.

**Directora Ulibarri Pernús:** Así es, entonces, doña Silvia adelante.

**Sra. Gamboa Loaiza:** Muchísimas gracias, como bien lo indicamos anteriormente, vamos a presentar los resultados correspondientes al trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria.

El origen del estudio. Este estudio tiene su origen en la promulgación de las Normas Técnicas sobre su Presupuesto Público, las cuales indican específicamente en su numeral

4,3,17 y aquellas instituciones cuyo presupuesto institucional al cierre del periodo presupuestario, supere los 10.000.000 (diez millones) de unidades de desarrollo, deberá someterse a revisión externa de calidad, por parte de los profesionales externos e independientes.

El objetivo del estudio también atiende a los términos de referencia de la contratación y a los lineamientos de la directriz R-DC-124-2015 emitida por la Contraloría General de la República.

Siempre importante recordar, la responsabilidad de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad con relación al proceso presupuestario, en donde básicamente el Banco Hipotecario de la Vivienda es responsable en lo que respecta a la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del proceso presupuestario, que básicamente se resume en el estado de liquidación presupuestaria por el año terminado al 31 de diciembre del 2024.

Y de conformidad con las Normas Técnicas de Presupuesto, nuestra responsabilidad como auditores externos básicamente consiste en emitir una conclusión independiente sobre el cumplimiento de la normativa anteriormente aceptada durante la parte de la ejecución del presupuesto y las actividades de elaboración presupuestaria.

Importante, como bien indicábamos anteriormente, este trabajo se ejecuta bajo los lineamientos que solicita la Norma Internacional del Trabajo para atestiguar 3000.

Dentro del trabajo que realiza el Auditor, así como se hace en una auditoría de estados financieros, también se hace una auditoría y en este tipo de encargo de asesoramiento, en donde el auditor planea todos sus trabajos y auditoría y para cada artículo de la normativa aplica procedimientos que le permitan llegar a una conclusión; como los principales procedimientos que llevamos a cabo y que nos permiten concluir, estamos identificando la evaluación de la normativa técnica interna con la secuencia del Banco; aquí detectamos toda una revisión de manuales, políticas y de diferentes reglamentos y directrices que nos permitan verificar el bloque de legalidad; efectuamos un seguimiento y evaluación periódico del proceso de ejecución, aquí verificamos a lo largo del proceso cómo se van ejecutando los ingresos y los gastos, exceptuamos una evaluación de la existencia de omisiones en la fase de la ejecución presupuestaria de los registros de transacciones que afectan los ingresos y gastos del periodo, aquí básicamente verificamos que no se registren ingresos los datos que no corresponden al periodo auditado.

Efectuamos una evaluación del cumplimiento de los límites, mecanismos, de los requisitos y disposiciones de aprobaciones de variaciones, aquí efectuamos una revisión que nace

1 desde el presupuesto ordinario, que cuente con la herida, documentación, soporte en lo que  
2 respecta para este periodo que el presupuesto extraordinario, que se supo que también  
3 cumpla con todos los requisitos que establece la norma así como las diferentes  
4 modificaciones, en donde para este periodo 2024 se efectuaron un total de 9 modificaciones  
5 presupuestarias, así como también verificamos que se cumpla con tanto la presentación en  
6 tiempo y forma de los diferentes requisitos como informes mensuales, informes semestrales  
7 solicitados por la Contraloría; efectuamos una revisión de las bases presupuestarias  
8 utilizadas, en donde así hacemos, manifestamos, detectamos en el cumplimiento en lo que  
9 respecta a la ejecución del presupuesto, que se soporte de acuerdo a la base efectivo que  
10 es la base solicitada o que está acorde a lo que nos solicita la norma técnica.

11 Efectuamos toda una revisión de ingresos y gastos del periodo en donde mediante muestras  
12 verificamos que estos ingresos y gastos cuenten con la debilidad de documentación  
13 soporte, que respalden la intensidad, que respalden el periodo contable presupuestario, que  
14 cuenten con una correcta clasificación de acuerdo a su naturaleza, que cuenten con  
15 contenido presupuestario, que cuente con las debidas autorizaciones de aprobación y  
16 efectuamos la revisión en donde se identifica la norma técnica que solicita de que los gastos  
17 corrientes ya financiados por un ingreso corriente, así como los gastos de capital ya  
18 financiados con el ingreso del capital, que toda esta documentación se encuentre en un  
19 correcto estado de conservación y que sea de fácil acceso y las diferentes afectaciones en  
20 cuanto a registros patrimoniales.

21 Efectuamos una evaluación sobre los procedimientos de divulgación y acceso a la  
22 información, así como también en lo que detecta el cumplimiento de la remisión de los  
23 informes que se tienen que presentar a la Contraloría General de la República, tanto en  
24 plazos como en calidad de los mismos y aceptamos una revisión de seguimiento de  
25 hallazgos de grupos anteriores producto de trabajo que lleva a cabo la oficial, en donde ya  
26 nos formulamos una opinión, en donde básicamente aquí estamos indicando que el 31 de  
27 diciembre del 2024, el Banco Hipotecario de la Vivienda cumple todos los aspectos  
28 materiales, la normativa jurídica y técnica interna y externa que regula la fase de ejecución  
29 presupuestaria, que el registro de las transacciones y el proceso de la elaboración de la  
30 liquidación presupuestaria de conformidad con el marco regulatorio aplicado.

31 Así mismo, el resultado formulado se presenta razonablemente en todos los aspectos  
32 importantes, la liquidación presupuestaria del Banco; aquí básicamente estamos  
33 atendiendo en lo que nos solicitan la [inintendible] 3000, en cuanto a concluir de una forma  
34 en donde indicamos que al no existir ningún incumplimiento severo, esto nos tiene que

concluir en una forma en que se esté indicando, donde se representan los resultados de forma razonable; si traemos acotación este tipo de opinión; en una opinión de estados financieros, podríamos indicar que es una homologación de una auditoría de un resultado de opinión de estados financieros.

Presentamos, a modo de ilustración el estado de liquidación presupuestaria acumulado en lo que respecta al periodo al 31 de diciembre del 2024.

Básicamente así se resume el trabajo efectuado por la firma.

**Sra. Vega Arce:** Perdón, doña Silvia podría devolverse a la anterior, por favor, es que no me dio tiempo de verla.

**Sra. Gamboa Loaiza:** Aquí presentamos el total del monto de Superávit de ingresos para este periodo, el superávit de ingresos, para un total de un superávit en lo que respecta al 2024 de ₡142 000 000 000 (ciento cuarenta y dos mil millones de colones) aproximadamente; en el informe se encuentra más condensados de las partidas que contemplan.

**Sra. Vega Arce:** Sí, nada más, no sé si pueda hacer alguna consulta. Ya terminaste, ¿verdad?

**Sra. Gamboa Loaiza:** Eso les iba a indicar, estos son los principales resultados obtenidos y quedó abierta a observaciones y consultas por parte de los presentes.

**Directora Ulibarri Pernús:** Sí, adelante por favor.

**Sra. Vega Arce:** Bueno, yo quería preguntar sobre justamente lo de esos superávits, que si me podría dar como una pequeña explicacioncita del superávit que existe.

**Sr. Durán Rodríguez:** Si me permite doña Silvia.

**Sra. Vega Arce:** Sí, adelante don José Pablo.

**Sr. Durán Rodríguez:** Si me permiten, tal vez para la explicación, porque llama la atención, de hecho, al cierre del año 2024, este superávit se debe a un cambio ordenado por la Contraloría General de la República y comunicado en el mes de noviembre, al proceso de ejecución presupuestaria durante los años 2022 y 2023 y hasta octubre del 2024, la ejecución presupuestaria que se presentaba ante la Contraloría para efectos de los recursos del FOSUVI, doña Silvia, voy a tal vez a compartir, si me permite para mostrar tal vez el detalle de lo que como se muestra en el informe, no sé si se observa en el informe.

**Directora Ulibarri Pernús:** Sí, lo estamos viendo.

**Sr. Durán Rodríguez:** Ese dato de ₡ 142 000 000 000 (ciento cuarenta y dos mil millones de colones) se compone de los superávit específicos de cuenta general y FOSUVI, que es el principal, y el FONAVI. En el caso particular del FOSUVI lo que estaba explicando

1 anteriormente es hasta octubre del año 2024, la ejecución presupuestaria del FOSUVI  
2 consideraba el desembolso efectivo de recursos, así como el compromiso de los recursos  
3 para futuro desembolso. Este compromiso establecido en actos formales del Banco de  
4 aprobación de asignación de recursos, ya sea aprobación de proyectos y aprobación de  
5 casos individuales en trámite presentados por las entidades autorizadas, que  
6 representaban o que representan en la realidad compromisos de recursos que el Banco ya  
7 tiene en su poder y que asigna y compromete para su ejecución. Sin embargo, la  
8 Contraloría en el mes de noviembre, comunicó un informe que fue conocido y aprobado por  
9 Junta Directiva en su implementación donde disponía que no se podía utilizar una base  
10 mixta que tuviera un componente efectivo, desembolso de recursos y un componente de  
11 compromiso de recursos para el futuro desembolso.

12 Cabe hacer la aclaración que durante el proceso previo de estudios realizados por la  
13 Contraloría, se documentó y estableció a la Contraloría que ese proceder fue previamente  
14 requerido por la misma Contraloría; sin embargo, en esta oportunidad el análisis actualizado  
15 determinó que no consideraban razonable que se utilizará de esa forma y se cambió la base  
16 de ejecución. Así las cosas, eso es lo que justifica el superávit específico, lo cual en general  
17 siempre puede generar dudas o inquietudes, porque no se trata de recursos que se  
18 encuentren ociosos o sin asignación, sino que por la misma naturaleza de la operativa  
19 institucional, en su gran mayoría estos recursos se encuentran debidamente asignados y  
20 comprometidos en procesos de aprobación y desembolso a través de las entidades  
21 autorizadas en casos individuales y proyectos de vivienda particularmente en lo que se  
22 refiere al FOSUVI.

23 No sé si la explicación por ahí tal vez es razonable, o si se requiere puedo ampliar cualquier  
24 explicación que lo considere.

25 **Sra. Vega Arce:** Lo tengo claro, es un superávit conformado por las transferencias y  
26 recursos que han recibido del BANHVI, pero que tiene un destino específico.

27 **Sr. Durán Rodríguez:** Y que están debidamente comprometidos, o sea asignados a  
28 entidades, pero todavía en proceso de desembolso, pero ya sobre sobre actos formales, ya  
29 sea de aprobación de proyectos, tienen nombre de aprobación de desembolso.

30 **Sra. Vega Arce:** Tiene nombre de aprobación.

31 **Sr. Durán Rodríguez:** Exactamente esa es la frase que utilizamos internamente.

32 **Directora Ulibarri Pernús:** Don Dagoberto.

33 **Sr. Hidalgo Cortés:** Perfecto, gracias. Muy buena pregunta doña Grettel; esta es  
34 normalmente la primer pregunta que se hace cuando se analizan los números nuestros,

1 debo decir que en los últimos 5 años, hemos tenido que trabajar bastante tanto a nivel  
2 técnico como político para hacer entender justamente lo que ya usted digo, nombres y  
3 apellidos, básicamente porque por un lado recibimos el presupuesto, que es el que cada  
4 año es otorgado para los distintos programas de vivienda, luego iniciamos la ejecución de  
5 ese presupuesto que va en dos vías, la primera es el compromiso, es decir, la emisión de  
6 actos administrativos, como indicaba don José Pablo, tanto para operaciones individuales  
7 como para proyectos donde comprometemos esos recursos y se les pone nombre y  
8 apellido, un ejemplo; Veredas a razón de que lo vimos ahora en julio, doña Grettel, Veredas  
9 1 y Veredas 2 que son proyectos de 140 soluciones, cada uno tienen una inversión que  
10 será de ₡ 4.500.000.000 (cuatro mil quinientos millones de colones), esos 4.000.000.000  
11 (cuatro mil millones) o ₡ 4.500.000.000 (cuatro mil quinientos millones de colones) forman  
12 parte del superávit en específico hasta que terminemos y entreguemos las viviendas.

13 Básicamente eso es lo que tenemos en este tema; hay aspectos que naturalmente llaman  
14 la atención más que otras; uno es la plurianualidad en la ejecución normal de un proyecto  
15 de vivienda individual y los proyectos que tradicionalmente nosotros financiamos, pero hay  
16 una partida específica que justamente en entre los temas que vamos a ver, es la de bono  
17 colectivo, por su naturaleza, el bono colectivo pasa mucho más tiempo en superávit  
18 específico por la misma forma en que funciona el bono colectivo, entonces uno segrega ese  
19 superávit y determina diferencias importantes entre un programa y otro y finalmente el otro  
20 tema que nos ha costado posicionar es el de la plurianualidad. Nos ha costado  
21 principalmente con Hacienda, nos ha costado con algunos diputados de pronto, pero es un  
22 tema que ya hemos ido poco a poco superando, tratando de explicar en palabras sencillas  
23 por qué es que esto funciona de esa forma y el cambio que explicó don José Pablo  
24 justamente es una disposición de la Contraloría, después de que ellos mismos nos habían  
25 señalado cómo hacerlo, después nos dicen no, ahora hay que cambiarlo. No pasa nada,  
26 lo ajustamos y no nos permiten la base mixta de manera que nos concentramos en lo que  
27 refiere a la ejecución real de los recursos conforme al avance de los proyectos y casos  
28 individuales, bueno, la mayoría es el tema de proyectos, porque los individuales realmente  
29 funcionan con un grado de razonabilidad importante y no pasan mucho de un periodo a  
30 otro, salvo las aprobaciones que se hacen a final de año que es natural lo que se aprueba  
31 en noviembre, diciembre, cada año, aun siendo operaciones individuales, pasa a ejecución  
32 al año siguiente, mientras obtenemos permisos de construcción y otros y bueno, es un tema  
33 que al que le mantenemos bastante monitoreo de manera permanente.

34 **Sra. Vega Arce:** Gracias, don Dagoberto.

1 **Sr. Hidalgo Cortés:** Creo que ahí, hay gente en la manita levantada.

2 **Directora Ulibarri Pernús:** Guillermo, por favor.

3 **Director Alvarado Herrera:** Don Dagoberto apunta dos temas que quería señalar; el  
4 primero es que, por supuesto, no se trata de recursos libres, lamentablemente,  
5 contablemente se usa el término de superávit y que no es precisamente que están libres  
6 están adjudicados a proyectos y esos proyectos sobrepasan el año fiscal, su ejecución  
7 sobrepasa el año fiscal y como nosotros cuando aprobamos un proyecto, sea de vivienda  
8 o de bono comunitario tenemos que aprobarlo por el total de los recursos, no calculamos lo  
9 que se va a construir en este año y en el siguiente, sino que como firmamos contratos de  
10 obra en materia de bonos comunitarios y contratos de financiamiento por medio de las  
11 entidades autorizadas, cuando son proyectos de vivienda, tenemos que asegurar la  
12 totalidad de los recursos, esos recursos se irán ejecutando y pagamos efectivamente  
13 cuando la obra esté ya realizada, es decir, pagamos por adelanto de obra.

14 **Sra. Vega Arce:** Exactamente.

15 **Director Alvarado Herrera:** Exactamente eso nos causa siempre que hay nuevas  
16 autoridades en el Gobierno y en la Asamblea Legislativa o incluso en la Contraloría en algún  
17 momento, nos causa problemas porque la mayoría de la gente ve el nombre de la partida  
18 contable del presupuesto y cuando ven superávit se presenta entonces esa misma reacción  
19 que usted señalaba. Lo segundo ya lo dijo don Dagoberto, pero quiero ser todavía más  
20 explícito, la mayor parte de nuestro superávit libre está en bonos comunitarios, esos bonos  
21 comunitarios son definidos, por su cartera provienen del presupuesto nacional cada vez son  
22 menos, pero lastimosamente a diferencia de los proyectos de vivienda que llegan al Banco  
23 para su aprobación ya con el proceso de maduración para ir a la firma de contratos e iniciar  
24 obras, los proyectos comunales a veces parten de ser nada más una exposición de motivos  
25 y el proceso de maduración lo tiene que desarrollar por una entidad autorizada que incluso  
26 teniendo a veces los planos, tienen que tener una serie de modificaciones dentro de estos  
27 proyectos que tenemos pendientes porque no realizamos las gestiones suficientes; es un  
28 informe de la Auditoría con respecto al superávit y ahí usted se va a dar cuenta, si es que  
29 lo agendamos que la mayor parte de ese superávit es de bono comunal, porque a veces,  
30 como le digo y es algo que espero, siempre lo he señalado, debe de cambiar aunque ahora  
31 los recursos son mínimos, pero si volviéramos a tener recursos de bono comunal creo que  
32 las personas que promueven el bono deberían de llevar el proyecto madurado y entonces  
33 por algunos años atrás, creo que hasta el año pasado, nosotros veníamos tratando de  
34 reducir el superávit porque no era lógico que el superávit fuera creciente; unos proyectos

entraban, pero otros proyectos salían, el tema era ¿por qué el superávit era creciente? Y ahí se enfocó la administración en poder más rápidamente de la ejecución tanto de los proyectos de vivienda como de los de bono comunitario. Hasta el año pasado volvió a crecer y este año hasta la información que tengo, volvió otra vez a crecer, pero tenemos que llegar a ese punto de equilibrio, Ministra, donde en un sistema dinámico una cantidad entra y esa misma cantidad sale, no lo vamos a tener en cero, pero sí equilibrado, lo que no puede ser es que sea creciente, porque ahí sí estaríamos viendo el problema de eficiencia en la ejecución. Espero haber aportado a esos dos temas, gracias

**Sra. Vega Arce:** Totalmente claro, concuerdo con usted don Guillermo totalmente, si el superávit se nos sigue incrementando significa que la ejecución de los proyectos es más lenta que el ingreso del recurso, ¿verdad? Y eso no, o sea, el flujo de las transferencias, y eso es lo que nos diría, es que no somos efectivos ni eficientes en efecto. Ahora nada más y es como un spoiler, esto yo el otro día también le comentaba un poco a don Dagoberto, yo pienso que en el BANHVI tenemos que ver todo el tema normativo, legal y todo lo demás, es un tema muy amplio; nada más les tocó el tema aquí, pero yo pienso que el BANHVI debería de ser un Banco que invierta para que cree más dinero a partir de lo que recibe ¿verdad? No que no funcionemos como una cartera en el sentido de que si nos entran 20 colones colocamos 20 colones, sino que si nos entran 20 produzcamos 30 y así a largo plazo tener una mayor sostenibilidad financiera, pero mientras que eso no pase, concuerdo con usted don Guillermo en que por lo menos tenemos que tener el cuidado de que ese superávit ojalá vaya hacia la baja, pero entiendo totalmente, entiendo que es un tema de plurianualidad; yo fui directora administrativa financiera del MIVAH cuatro años, hace unos años atrás, y lo tenía súper claro, siempre teníamos cuenta del presupuesto que se transfería al BANHVI.

Adelante, por favor.

**Directora Ulibarri Pernús:** ¿Estaríamos verdad? ¿Hay alguna pregunta más o intervención? Creo que ya estamos, entonces doña Silvia, muchas gracias don José Pablo, muchas gracias y vamos al siguiente punto.

**Sr. Durán Rodríguez:** Buenas tardes, mucho gusto, gracias doña Silvia.

**Sra. Gamboa Loaiza:** Buenas tardes.

**Directora Ulibarri Pernús:** Gracias doña Silvia, hasta luego, gracias a ambos, don David, seguimos entonces con el siguiente punto.

**Sr. López Pacheco:** Si quieren se los leo: Presentación sobre la situación de los casos de bono en el territorio indígena Alto Chirripó Cabécar gestionados con la empresa AJIP Ingeniería Limitada.

[Se retiran de la sesión los señores Durán Rodríguez y Gamboa Loaiza]

\*\*\*\*\*

**2° Presentación sobre la situación de los casos de bono en el territorio indígena Alto Chirripó Cabécar, gestionados con la empresa AJIP Ingeniería Limitada**

**Sr. Hidalgo Cortés:** Gracias don David, gracias doña Eloísa; se va a incorporar don Alejandro Jiménez y don Walter que ya está acá, entonces incorporemos a Alejandro y nos haga esta presentación. Don Alejandro, buenas tardes.

[Se incorpora a la sesión el señor Alejandro Jiménez Elizondo, asesor de la Gerencia General]

**Sr. Jiménez Elizondo:** Buenas tardes a todas y todos, un gusto saludarlos.

**Directora Ulibarri Pernús:** Buenas tardes don Alejandro.

**Sr. Hidalgo Cortés:** Perfecto, esta presentación tiene como objetivo dar a conocer sobre la situación que todos sabemos se ha enfrentado con este grupo de operaciones de aproximadamente 100 casos en este territorio indígena. Recordarán ustedes que en alguna oportunidad tuvimos que tomar la decisión de hacer una pausa en el trámite de los mismos, posteriormente recibimos una solicitud del mismo territorio, de las mismas familias solicitando la anulación de las operaciones y esas mismas familias que habían solicitado la anulación de las operaciones, posteriormente, nos llega otro comunicado que ahí dice que no se les haga la anulación y que le demos continuidad a los trámites. Entonces hemos desarrollado un conjunto de acciones para poder indagar con detalle cuál fue la situación que se presentó y, bueno, la idea es presentarlo hoy a Junta Directiva, además, recordar que en el ínterin, también recibimos una resolución de la Sala Constitucional que nos ordena darle continuidad a los procesos, pero ante la existencia de dudas razonables y de información contradictoria del mismo territorio, tuvimos que realizar una indagación adicional, que es un poco lo que hoy vamos a presentar sobre la marcha, podemos aclarar las dudas eventualmente participación de doña Erika con algún tema jurídico y por supuesto en la parte operativa don Walter y don Alejandro nos van a apoyar. Don Walter y don Alejandro cuando gusten, vamos a la presentación.

**Sr. Jiménez Elizondo:** Muchas gracias, si me confirman que ya estamos viendo.

1 **Sr. Hidalgo Cortés:** Así es Alejandro, muchas gracias.

2 **Sr. Jiménez Elizondo:** Bueno, además de saludar a los miembros de Junta Directiva no  
3 había visto que estaba por aquí la señora Ministra, un gusto y un saludo.

4 En efecto, como bien indica don Dagoberto, hemos hecho una serie de acciones articuladas  
5 para dar seguimiento a este tema y lograr llegar al punto en el que estamos hoy. Una de  
6 esas acciones fue presentar un informe, todo lo que vamos a ver hoy es un extracto de un  
7 informe bastante amplio y respaldado por una serie de anexos que fue remitido a todos los  
8 miembros de Junta Directiva a principios de esta semana, entonces cualquier tema que  
9 gusten detallar, igual que lo vamos a lo podemos ver en este espacio, estará seguramente  
10 bien definido en el informe que hemos que hemos remitido y bueno, esto se trata de los  
11 casos que como bien indica don Dagoberto tienen un proceso ya de análisis al interno del  
12 Banco que vamos a repasar; en términos de definir cuáles fueron los antecedentes que nos  
13 llevaron a la situación en que estamos hoy, la situación actual de proceso, el marco  
14 normativo que aplica y que nos rige en la implementación de las acciones en torno a estos  
15 casos y los elementos clave que nos pueden orientar hacia la toma de decisiones y en torno  
16 a resoluciones que se han dado, ya lo dijimos, como en Sala Constitucional y otras  
17 instancias, las denuncias que se han recibido, la documentación actualizada que tenemos,  
18 las reuniones que hemos podido implementar con diferentes actores para definir cuál es la  
19 situación que enfrentamos y las condiciones que tenemos el día de hoy en el Banco para  
20 definir este proceso.

21 Vamos a abordar algunos de los antecedentes a los cuales ya don Dagoberto se refirió,  
22 pero que queríamos tener bien claros el día de hoy, con fechas y coordinación en torno a  
23 la acciones que se han implementado o a las que nos hemos enfrentado; tenemos 120  
24 soluciones para bono en territorio indígena de Alto Chirripó de la las cuales fueron  
25 tramitadas por la Fundación Costa Rica – Canadá como entidad autorizada y la empresa  
26 AJIP Ingeniería como empresa constructora responsable de cada uno de los casos, estas  
27 fueron remitidas entre finales de 2023 y principios de 2024 en grupos al Banco para su  
28 revisión ya habiendo pasado por un proceso de revisión y detalle con las entidades  
29 autorizadas, de igual forma, eso llevó a nuestro proceso interno de análisis técnico y  
30 recibieron recomendación positiva para su tramitación entre agosto y octubre del año 2024,  
31 cuando fueron remitidas por esta Gerencia a la Junta Directiva para su conocimiento.

32 Por diversas razones asociadas a la capacidad de disponibilidad financiera, capacidad de  
33 condiciones para la tramitación de los casos, para el mes de (aquí dice marzo, pero bueno)  
34 para el mes de enero, que es cuando las familias inician el proceso del recurso de amparo,

no habían podido ser aprobadas, al mes de marzo seguían las condiciones como tal que fue en el mes en el que el Banco remite, es informado del proceso que se está desarrollando y remite información a la Sala Constitucional para indicar cuál es la situación del trámite de los casos. Y en abril del 2025, la Sala da una sentencia favorable a los demandantes; ya los vamos a analizar un poquito más en cuanto a qué indicaciones brinda al Banco; no obstante, en el plazo en el que estábamos abordando esa resolución para el siguiente mes, a principios del mayo de 2025, nos llega como bien indica don Dagoberto, la solicitud de anulación de los bonos por parte de la Asociación de Desarrollo Integral, lo cual genera incertidumbre en el proceso de tramitación y nos hace que tengamos que poner acciones en torno a definir cuál es el estado de esos de esos casos.

Aquí vamos a detallar un poquito de ese obstáculo, esa situación que nos impidió abordar adecuadamente la resolución del 2 de mayo, como les digo a principios de mes, se solicita la anulación de 118 de esos 120 casos lo cual genera una suspensión del trámite, no incluye la totalidad de los casos, como les digo, hubo dos casos, que son los casos que interponen el recurso amparo como un proceso diferente y además presenta solicitudes firmadas por las 118 familias, todas presentadas en el idioma español.

El 20 de mayo nos llega también una información por parte de la empresa, definiendo que está en disposición de realizar investigaciones y de abrir procesos en torno a las situaciones que considera anómalas en esta solicitud y ante esto el BANHVI actúa con la prudencia que requiere un caso de este tipo, se pausa el trámite de las solicitudes porque entendemos que el visto bueno de la Asociación de Desarrollo es uno de los requisitos para la tramitación de bonos en territorio indígena, inicia una indagación interna, solicitada además por nuestra Junta Directiva, en diferentes acuerdos que están definidos en el informe compartido, no se anulan y rechazan formalmente los casos como se solicitó, sino que se pone en pausa su tramitación.

Aquí hablando un poco del tema judicial, como les comenté para abrir la finales de abril, la Sala Constitucional da una sentencia en la que define que revisada toda la información, se puede evidenciar que existe una dilatación indebida en la tramitación de los casos y que, por lo tanto, ordena el Banco Hipotecario de la Vivienda resolver en un plazo de un mes la resolución de los casos bajo apercibimiento de sanciones ante incumplimiento, en el cumplimiento de ese mes para el 28 de mayo, el Banco remite a la Sala Constitucional un informe de acción en el que se responde a tiempo a la Sala, indicando que da la solicitud posterior de la AJIP sobre la tramitación de los casos y los mismos no han podido ser tramitado si se encuentran en estado de pausa.

El 13 de junio se hace una nueva resolución en torno a otro proceso que ya han abierto las dos mismas personas que interpusieron el primero a la Sala Constitucional, y si bien la Sala en éste rechaza lo que se solicita en ese proceso, no lo rechaza porque no encuentre pruebas para justificarlo, sino porque indica que estas situaciones deben verse en otras instancias, ratifica la obligatoriedad del BAMVHI de responder y bueno, dar resolución a la revisión de los casos que están en el Banco, ante eso nosotros recibimos una solicitud de audiencia por parte de algunos miembros de la comunidad, familias beneficiarias en este caso o posibles beneficiarias del proceso para recibir las aquí en el Banco y poder atender en conjunto con el Ministerio de Vivienda, una reunión en la que expusieran sus necesidades y sus condiciones actuales, esta reunión se realizó, como les digo, el 27 de junio, se recibió a un grupo de familias, a una persona que venía en representación legal de esas familias venían, también se recibió el acompañamiento del Ministerio de Vivienda, la entidad autorizada que ve los casos y por supuesto que es la participación del Banco.

En esta reunión ¿qué nos dicen las familias? bueno, nos dicen que la Asociación de Desarrollo es quien les llama a hacer firmar un documento, el cual no se les explica adecuadamente o con lujo de detalle lo que contenía que era la primera solicitud de anulación de los casos y que, por tanto, además no se les presenta en su idioma natal, por lo tanto, algunas de las personas que lo firmaron no estaban al tanto exactamente de qué es lo que se estaba tramitando y que por lo tanto, ante esa situación, ellos solicitan en esa reunión que por favor se tramiten los casos sin que se valide ese requerimiento y que nos indica la representación legal que ellos estén en un diálogo con la ADI para que se rectifique la situación tal cual y se haga un nuevo procedimiento dando claridad a las familias de cuál es la situación en la que está el proceso.

Todo eso, en resumen y en el informe viene una minuta de la reunión y lo que se pudo definir, pero a gran escala, eso es lo que ellos nos indican y llegamos a algunos acuerdos en esa reunión, que era dar seguimiento, valorar la solicitud o los diálogos que se pudieran abrir entre las familias y la ADI, dado que el visto bueno de la ADI era un requisito para el proceso de tramitación y valorar algunas acciones complementarias como una posible visita a la Comunidad y otras acciones que de espacios de diálogo y generar tranquilidad en el proceso.

El 11 de julio, unos días después de la reunión que mantuvimos, la ADI en efecto, envía una nota solicitando la revocación de la solicitud de anulación previa que había implementado, ésta viene con el adjunto de las firmas de las 118 familias que estaban en

1 el primer proceso, esta vez con la nota en idioma español y en idioma cabécar, para  
2 garantizar el entendimiento, la comprensión total de la documentación que se estaba  
3 firmando, se establece formalmente la voluntad que las familias manifestaron en la reunión  
4 que mantuvimos en el Banco, perdón y la Asociación de desarrollo ratifica la aprobación de  
5 este proceso y el apoyo al establecimiento de espacios de diálogo y coordinación con las  
6 instancias responsables, ante eso, bueno, alguna de la normativa que aplica en este tipo  
7 de casos, más allá de lo que en el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda manejamos  
8 en nuestra normativa interna, pero también hay que tomar en cuenta la Ley Indígena 6172,  
9 que reconoce a la jurisdicción de las ADI's como ámbito territorial y de colectividad  
10 representación, por lo que su visto bueno era un requisito para poder avanzar en esta en  
11 esta tramitación como tal, convenio 169 de la OIT que también está establecido legalmente  
12 en el país que garantiza los derechos a los pueblos indígenas a participar en las decisiones  
13 que les afecten y recibir información en su idioma y contexto cultural en todos los procesos  
14 que se transmiten en comunidades, y el dictamen C-089 del 2022 de la Procuraduría, que  
15 interpreta que el derecho a una vivienda digna de los pueblos indígenas es un derecho  
16 fundamental.

17 Bueno, ¿cuál es el estado actual y esta ruta que podríamos valorar? En términos de ¿qué  
18 condiciones tenemos para la reactivación de este proceso? Tenemos un mandato judicial  
19 vigente que determina la necesidad de abordar este proceso, tenemos una solicitud de  
20 revocación de la anulación de los casos, adecuadamente documentada y culturalmente  
21 pertinente para su tramitación, la ADI valida el proceso y además manifiesta estar dispuesta  
22 a apoyar espacios de diálogo y coordinación necesarios para avanzar con este trámite, hay  
23 una constatación directa de la posición de las familias en estas reuniones en las que  
24 pudimos mantener un diálogo directo con ellos, con su adecuado personal, que hacía  
25 traducción de todos los diálogos en esa reunión, entonces eso también nos ayudó mucho  
26 a llegar a espacios de entendimiento.

27 Los casos están en este momento activos para trámite, estuvieron sujetos a esa detención,  
28 no obstante, seguimos con el visto bueno del Departamento Técnico y de la Gerencia para  
29 su tramitación y estamos en una situación de riesgo jurídico, financiero y reputacional por  
30 el incumplimiento de esta sentencia, lo cual nos obliga a actuar de manera ágil en este  
31 proceso y por último, la ruta recomendada, como el punto número 1 tenemos la reactivación  
32 del trámite, esas son las recomendaciones del equipo gerencial, la reactivación del trámite  
33 y someter al conocimiento de la Junta Directiva la aprobación de los subsidios. Como punto  
34 número dos: valorar la visita a la Comunidad para generar confianza en el proceso y claridad

1 en cuanto al proceso que se ha dado de acompañamiento; una estrategia de comunicación  
2 que integre a la Asociación de Desarrollo y a la representación legal de estas familias que  
3 les acompañan en este proceso; además de planificar y socializar un cronograma integral  
4 de atención que pueda ser compartido con las familias, para generar también claridad en  
5 cuanto al proceso que se va a implementar y solicitar; como punto final un informe a  
6 Auditoría Interna sobre el proceso y las particularidades de la tramitación para poder dar  
7 por su grado la atención del caso.

8 Muchas gracias.

9 **Directora Ulibarri Pernús:** Muchas gracias Alejandro, don Guillermo, por favor.

10 **Director Alvarado Herrera:** Gracias don Alejandro, yo leí de la carta que teníamos en  
11 correspondencia de las familias, tenía junto la notificación de la Sala Constitucional y  
12 señalaba la notificación era de mayo y daba al BANHVI un mes para resolver el tema y la  
13 resolución del tema, como usted lo apunta en el número 1, en la hoja de ruta del número 1,  
14 es traer a Junta el conocimiento de los mismos, yo quisiera más bien solicitarle a la Junta  
15 Directiva que esto sea lo más pronto posible traído a conocimiento de la Junta, que no  
16 debería de pasar del próximo lunes por el retraso que se tiene.

17 Yo quisiera en segundo, hacer ver que según preguntas que desarrollé en el Banco, se me  
18 indicó que esos casos fueron trasladados a conocimiento de la Junta Directiva y no se han  
19 agendado, entonces quisiera, me pudieran clarificar ese tema, si no don Dagoberto, y de  
20 ser así, entonces que se agende lo más pronto posible para el día, el para el lunes.

21 Por supuesto, quisiera dejar constando en actas que yo no conocía que los casos, si es lo  
22 que se me señaló, estaban ya para ser agendados y no se había dado y por supuesto,  
23 señalar que tampoco tenía claro los elementos que nos había notificado la Sala  
24 Constitucional, entonces Alejandro, Don Dagoberto.

25 **Sr. Hidalgo Cortés:** Sí señor, me encargo yo don Alejandro, gracias. Efectivamente, los  
26 casos en su oportunidad fueron trasladados a la Junta Directiva, así fue respondido y  
27 atendido en un par de consultas y recursos de la Sala Constitucional, porque eso fue lo que  
28 sucedió, toda esa información fue entregada en su oportunidad.

29 Lo que sucedió es que en el camino, recuerden, tuvimos algunas situaciones particulares  
30 en otro proyecto con la misma empresa y, bueno, se decidió poner en pausa para que se  
31 fueran resolviendo esos asuntos, no voy a entrar en detalle por razones obvias.

32 El segundo, justamente cuando se recibe la resolución de la Sala Constitucional de darle  
33 trámite a los casos, nosotros atendemos el recurso, le hacemos saber a la Sala que  
34 teníamos dos solicitudes de las mismas personas de la misma asociación, en principio

contradictorias, que existían dudas razonables y que no era factible continuar con el trámite de los casos, eso también fue atendido y una vez que se aclaró, cuando logramos identificar el origen del problema y por qué las personas habían firmado una documentación solicitando la anulación y hasta que llevamos a cabo ese proceso de diálogo con ellos los recibimos en el Banco, nos aseguramos de que vengan acompañados con asesoría legal, que la traducción al idioma oficial también fuera correcta, es que emitimos este informe y es nuestro criterio que hay que avanzar en cumplimiento de la disposición de la Sala Constitucional.

Por ende, lo que seguiría es efectivamente, conocer esto ya puntualmente para la aprobación o no de los casos, en una siguiente sesión, podemos hacerlo para el próximo lunes, a mí me parece que hay algunos temas más operativos y de logística que deberíamos discutir, pero estamos listos para tener esa conversación, por ahora creo que es a lo que puedo referirme a don Guillermo. No sé si fue claro, si atiendo sus dos consultas.

**Director Alvarado Herrera:** No, perfecto, me aclaraste primero lo que me habían comentado cuando pregunté después de leer el por tanto de la Sala Constitucional.

**Sr. Hidalgo Cortés:** Sí, señor.

**Director Alvarado Herrera:** Está claro a que entonces el próximo lunes, don Dagoberto, usted cuando Marlon puedan ver la... es un ordenamiento de la Sala Constitucional que hasta donde leía él, por tanto, tenía que cumplirse en el mes de junio, así que yo quisiera que, si a bien los miembros de Junta Directiva que podamos, efectivamente, poder conocer este tema y cumplir con lo que nos demanda la Sala Constitucional.

**Sr. Hidalgo Cortés:** Gracias perfecto, don Guillermo.

**Directora Ulibarri Pernús:** Adelante Grettel, por favor.

**Sra. Vega Arce:** Yo nada más quería ver don Dagoberto o Alejandro, no logré entender cuál fue la razón que motivó a las 120 personas a que 118 perdón lo retiraran en algún momento, o sea, ¿cuál fue la molestia? o ¿cuál fue la causa?

**Sr. Hidalgo Cortés:** Sí, con mucho gusto doña Grettel, don Alejandro, quizás si repasamos con un poquito más de detalle este tema después de habernos reunido con las familias acá y con el Ministerio también.

**Sr. Jiménez Elizondo:** Gracias don Dagoberto, en la segunda nota en la que la ADI solicita la anulación del proceso de anulación, valga la redundancia, ellos especifican que la primera solicitud fue un esfuerzo de ellos en buena fe, entendiendo que podía tener que ver la tardanza en la tramitación de los casos con la empresa con la cuales se están tramitando; entonces la solicitud de anulación desde su entendimiento, era un esfuerzo por tratar de

llevar los casos en otro proceso diferente y que pudieran avanzar de manera más acelerada.

Eso es lo que ellos especifican, especifican en la nota y al ver que ese...

**Directora Ulibarri Pernús:** Adelante, perdón.

**Sr. Jiménez Elizondo:** Que indica en la nota que al ver que esa situación no iba a realmente ayudar a que el procedimiento se diera más rápido y además aluden el desconocimiento del proceso legal que las otras dos familias estaban llevando y la respuesta a la que se les había dado entonces ellos toman la decisión de que, en efecto, la solicitud de las familias era de no ir por ahí, entonces revierten el procedimiento.

**Sra. Vega Arce:** Perfecto, perfecto, bueno, es importante en estas cosas, pero bueno, ahorita todavía no estoy ahí, pero es importante ver ¿que fue ese atraso? y ¿en dónde está la causa? para evitar que esas cosas se presenten a futuro en otros casos, pero gracias don Alejandro.

**Directora Ulibarri Pernús:** Muy bien, ¿alguien más? si no. Esto es informativo, básicamente

**Sr. Hidalgo Cortés:** Sí, señora.

**Directora Ulibarri Pernús:** ¿No hay acuerdo?

**Sr. Hidalgo Cortés:** No, es informativo por ahora, sabiendo que ahí están las recomendaciones cuando abordemos ya específicamente la solicitud de financiamiento, hay otros detalles que habrá que chequear, pero hay que abordarlos por las condiciones que ya hemos presentado, por ahora esa es la presentación y en atención también a un acuerdo de Junta Directiva, que tenían por ahí pendiente.

**Directora Ulibarri Pernús:** Perfecto, entonces entendí que el lunes estaremos viendo el tema.

**Sr. Hidalgo Cortés:** Sí señora, vamos a recopilar algunos detalles mañana para que el lunes podamos revisarlo a fondo.

**Directora Ulibarri Pernús:** Perfecto, muchas gracias don Alejandro, un gusto

**Sr. Jiménez Elizondo:** Con gusto, buenas tardes.

[Se retira de la sesión el señor Jiménez Elizondo]

\*\*\*\*\*

### **3° Resolución de propuesta de creación de la Unidad de Mejora Continua en el Banco.**

**Directora Ulibarri Pernús:** El siguiente punto es la resolución de la propuesta de creación de la unidad de mejora continua en el Banco. Me imagino que lo presentas vos don Dagoberto.

**Sr. Hidalgo Cortés:** Sí, señora, esto lo voy a presentar yo efectivamente y necesito don David que me incorpore a doña Marielos Solano, también ella está pendiente, yo voy a compartir

**Sr. López Pacheco:** Con mucho gusto, ya le voy a avisar.

[Se incorpora a la sesión la señora María de los Ángeles Solano Céspedes, asesora de la Gerencia General]

**Sra. Solano Céspedes:** Buenas tardes a todos.

**Directora Ulibarri Pernús:** Buenas tardes.

**Sr. Hidalgo Cortés:** Bueno, vamos a ir a lo siguiente, por razones obvias, no voy a hacer la presentación completa sobre esta propuesta y voy a ir a la esencia, al centro de lo que hoy nos tiene acá y que hemos programado en virtud de las propuestas y solicitudes que ha hecho la administración y concretamente la Gerencia General, a partir de diciembre del año 2023 y que hemos venido analizando durante todo tiempo y aportando algunas aclaraciones o ampliaciones a las distintas consultas muy válidas que ha realizado la Junta Directiva. Voy a empezar señalando que la propuesta original fue presentada por la Gerencia General el 4 de diciembre del 2023 y el tema central era definir y autorizar, más bien autorizar la creación del área de mejora continua en el Banco Hipotecario de la Vivienda, esa presentación la hicimos el 4 de diciembre del 2023, posteriormente, el 28 de diciembre del 2023, nosotros presentamos la propuesta, ya no solo en la presentación que habíamos hecho, sino en documentación que hicimos llegar a la Junta Directiva, donde tratamos algunas cosas relevantes que están contenidas en nuestro Plan Estratégico, el vigente, pero que datan desde el año 2015, cuando en el Acuerdo 9 de la sesión 35-2015 de junio de ese año, la Junta Directiva le solicitó a la Gerencia de ese entonces y a la Subgerencia Financiera un plan de trabajo para llevar a cabo un proceso completo de levantamiento de análisis de toda la documentación de los procesos del Banco, esa propuesta, según la revisión que hicimos de los antecedentes fue presentada en julio del año 2016, donde se presentó dicho plan de trabajo y 3 años después, aproximadamente para agosto del año 2019, se concluyó todo el proceso de levantamiento de los procesos del Banco y es el mapa de procesos que actualmente tenemos vigente.

En esa iniciativa que tomó la Junta en el año 2015 llegamos hasta la etapa de levantamiento de los procesos, no obstante, la última etapa que debió llevarse a cabo, que tenía que ver con la implementación de una estrategia de mejora de estos procesos y la optimización de los mismos, no se llevó a cabo, razón por la cual a partir del año 2020, cuando me incorporo en el Banco y sabiendo que uno de los aspectos más relevantes de la institución tiene que

1 ver con los procesos, tiene que ver con la eficiencia, con la optimización de la misma, fue  
2 que presentamos esta propuesta.

3 Posteriormente (omitan la presentación porque no me voy a ir todavía a ella), en enero del  
4 2024, después de haber enviado la propuesta y haber hecho la presentación a la Junta  
5 Directiva, se nos plantean algunas consultas, mismas que también fueron atendidas en el  
6 Oficio 077-2024 del 24 de enero de ese año, concretamente para ese momento alguno de  
7 los miembros de Junta Directiva nos consultaba si esto podía duplicar esfuerzos, si esto  
8 podía ser contraproducente con algunos puestos que tiene designados directamente la  
9 Gerencia General.

10 Bueno, dimos las explicaciones del caso, se nos consultó también si esto podría representar  
11 alguna duplicidad con el estudio de puestos y en cargas de trabajo que para ese momento  
12 estaba en proceso, ya está terminado; dimos las aclaraciones correspondientes señalando  
13 que no tenía que ver con dicho proyecto; también se consultó en esa ocasión sobre el  
14 proyecto de modernización institucional para garantizar que dicho proyecto no tuviera  
15 incorporado el tema de mejora continua; también lo aclaramos en este oficio; número  
16 cuatro, surgió la duda de parte de uno o varios miembros de Junta Directiva al respecto a  
17 si podía existir alguna duplicidad en lo que es la mejora continua y los procesos de control  
18 interno, en dicho oficio aclaramos naturalmente que control interno es una cosa y mejora  
19 continua es otra; aclaramos que pueden tener relación, pero no necesariamente lo que se  
20 realiza como institución y control interno, viene a mejorar los procesos, productos o servicios  
21 que estamos brindando y por último número cinco también en esa oportunidad se aclaró  
22 una consulta que también tuvo la Junta respecto a la posibilidad de que se trasladaran el  
23 recurso de otras dependencias del Banco para implementar la estrategia de mejora  
24 continua que estábamos proponiendo.

25 Bueno, esta información fue presentada justamente el 24 de enero del 2024,  
26 posteriormente, en febrero del 2024, se plantea otra consulta como parte del análisis que  
27 desarrollamos y la consulta específica era si convenía o no, si la administración había  
28 valorado la posibilidad de tercerizar la estrategia de mejora de mejora continua.

29 Esa aclaración fue entregada por la Gerencia General el primero de febrero del 2024, donde  
30 hicimos un resumen sobre lo que nosotros considerábamos los principales obstáculos e  
31 inconvenientes para tercerizar la mejora continua, hicimos un resumen de aquellas  
32 actividades que, a nuestro juicio, también podrían ser complemento de la estrategia y que  
33 sí podrían ser tercerizadas y finalmente hicimos un análisis sobre lo que significa desde el  
34 punto de vista normativo y cómo interpreta la Contraloría General de la República, los

servicios tercerizados en una institución como la nuestra que se rige por esta la supervisión de la Contraloría y las normas que esta que esta emite, esencialmente aclarando que la naturaleza de los puestos o servicios tercerizados deben cumplir algunas condiciones básicas, como por ejemplo: el carácter especial para el que se hacen o se crean los puestos y la temporalidad de las plazas que se utilicen bajo esa modalidad, bueno, esa aclaración también fue entregada, de manera que lo que nos corresponde es justamente el resolver la propuesta que hicimos sobre mejora continua.

Esa propuesta, como bien recordarán la mayoría de miembros de Junta Directiva contemplaba una definición clara de las razones que nos motivan a implementar esto en el Banco, un detalle de las acciones que se deben desarrollar para llevarla a cabo y finalmente establecía cuales eran los puestos, la estructura sugerida, el perfil del manual para la creación de las dos plazas que estábamos sugiriendo y, por supuesto, también hicimos un análisis del costo que esta actividad representaba para la institución, naturalmente es una es uno de los objetivos estratégicos de nuestro plan 23-26 y la Gerencia ha reiterado en distintas ocasiones, la importancia de llevar a cabo esto y de implementarlo en el Banco sin mayor demora, de manera que toda la documentación había sido entregada.

Creo que no vale la pena ir otra vez a la misma presentación, y más bien quisiéramos conocer cuál es la posición de la Junta respecto a esta propuesta que hemos que hemos entregado.

**Directora Ulibarri Pernús:** No veo que nadie esté pidiendo la palabra, por mi parte, yo estoy totalmente de acuerdo en la necesidad de tener esa posición dentro del Banco, la mejora continua es importantísima en cualquier momento y creo que nosotros en nuestros procesos necesitamos hacer mucho, mucha revisión y mejora, simplificación, en los trámites y en las diferentes acciones que hacemos, personalmente estaba en aquel momento de acuerdo y sigo estando de acuerdo. Sí, don Guillermo.

**Director Alvarado Herrera:** Igualmente, como lo señala ingeniera Ulibarri, en aquel momento estaba yo también de acuerdo en apoyar los esfuerzos que quiere o presenta o se presentó desde diciembre por parte de la Gerencia y más bien lamento que se haya dilatado esta decisión porque ya estaría esa unidad de mejora trabajando en lo que muchas veces hemos comentado, gracias.

**Directora Ulibarri Pernús:** Don Dagoberto, ¿vos necesitas algún comentario o una aprobación?

**Sr. Hidalgo Cortés:** No, en realidad hay cosas que a mí me interesa, nada más resaltar de esta presentación, principalmente porque ahora se nos incorpora doña Grettel y creo que

1 vale la pena resaltarlo, cosas como las siguientes: el marco normativo del Banco es  
2 bastante amplio, no solo somos una Institución que maneja el fondo de subsidios para la  
3 vivienda, sino que además estamos sometidos a todo el marco regulatorio de normativo  
4 que es realmente abrumante.

5 Tenemos que cumplir con todas las normas de la Superintendencia General de Entidades  
6 Financieras y todo lo que conllevan por ser una institución financiera debidamente regulada  
7 por la superintendencia, entonces nos encontramos siempre ante el dilema de buscar un  
8 equilibrio entre el control interno, buscar un equilibrio entre las normas del manejo de los  
9 fondos públicos, pero también tenemos la enorme obligación de mejorar en términos de  
10 eficiencia y creo que es un tema que no le pasa a factura solo a esta Institución, creo que  
11 la mayoría de instituciones; por no decir todas en el sector público, adolecemos y sufrimos  
12 con este tema.

13 Habíamos hecho un recuento de problemas identificados y de todo lo que significa el marco  
14 regulatorio que nos rige, por ejemplo, en esta diapositiva que muestro cuatro lineamientos  
15 y normas generales, principios son 6, decretos y directrices al menos 26, leyes y otros actos  
16 con valor de ley 60, reglamentos 86, regulación externa aplicable 186, pero además la  
17 institución en su propia estructura y atendiendo a la arquitectura del Banco, también ha  
18 venido a lo largo de los años creando muchas políticas, muchos procedimientos no  
19 instructivos y una infinidad también de acuerdos de Junta Directiva que vienen a regular la  
20 operación ordinaria de la institución, por ejemplo, contar con 102 políticas, contar con más  
21 de 630 instructivos y todo lo que se genera en el rol y las competencias que tiene la Junta  
22 Directiva, en términos de las disposiciones del Órgano Colegiado, hacen que realmente el  
23 tema desde el punto de vista del proceso sea bastante complejo, bastante enredado, y eso  
24 resta eficiencia.

25 Naturalmente, por esa razón está en el Plan Estratégico, no es un tema que se nos ocurrió  
26 de un día para otro, es un tema que tratamos de resolver con los recursos actuales, pero  
27 también se encuentra en un punto donde o está la gente en el negocio cumpliendo las  
28 metas en la colocación de los recursos o los tenemos en la mejora continua de los procesos.  
29 Intentamos y mejoramos muchas cosas, pero todavía queda mucho trabajo pendiente y  
30 además hay que trabajar un tema de cultura organizacional que independientemente de  
31 que seamos una institución pública, creo que debe ser parte del ADN y debe ser parte de  
32 la presentación de una institución que ejecuta una labor tan importante como la nuestra.  
33 Por otro lado, también tenemos que considerar que muchas veces cuando se echa mano  
34 de consultores, echa mano de externos que vengan a hacer este trabajo termina

representando una carga también para la Institución, porque siempre necesita una contraparte que conozca el negocio, que conozca la normativa, que sepa dónde está la normativa y no recomendamos desde la administración tercerizar este servicio por esa razón, complemento también, se requiere no solo alguien que sea experto en el tema de procesos, que esté en esta materia de manera continua, sino también que conozca el negocio y por esa razón es que la conclusión a la que llegamos es que debe ser parte del Estado, debe ser parte de la estructura del Banco para que garanticemos no solo el conocimiento técnico, sino también el conocimiento del modelo de negocio, de cómo funciona la organización y que nos sirva también como una forma para ir trasladando y bajando la información a todos los niveles de la organización, de manera que bajo esos principios y bajo esas líneas de acción fue que, determinamos la necesidad de implementar esto en el Banco, bueno, ya hemos hecho todo un análisis sobre la problemática, todo un análisis sobre los beneficios en la implementación de una estrategia de este tipo y bueno está probado que en términos de eficiencia es uno de los retos más importantes y una de las exigencias del mercado y el entorno en la dinámica que hoy día enfrentamos.

Creo que levantó la mano, es que no puedo ver yo quién alza la mano.

**Sra. Vega Arce:** Yo, gracias Dago, entonces aquí me surgen dos puntos, primero: ¿el BANHVI no cuenta con un departamento de mejora continua? ¿Sí lo tiene ya?

**Sr. Hidalgo Cortés:** No, señora, no contamos con un departamento de mejora continua. Lo más aproximado que tenemos es nuestra unidad de planificación institucional, que es donde se ubicó todo lo que tiene que ver con el tema de procesos, pero llegamos hasta la etapa apenas de documentar, de levantar los procesos, actualizar los procesos. No tenemos recursos actualmente dedicados a la mejora continua.

**Sra. Vega Arce:** ¿Y de control interno?

**Sr. Hidalgo Cortés:** Tenemos control interno, tenemos una estructura de control interno integrada en cada una de las dependencias, con procedimientos, con métodos.

**Sra. Vega Arce:** ¿Pero no tenemos un departamento?

**Sr. Hidalgo Cortés:** No tenemos un departamento.

**Sra. Vega Arce:** Okey, ahora siguiente pregunta, ¿sí aplicamos, por supuesto, a Gobierno Corporativo, me imagino?

**Sr. Hidalgo Cortés:** Efectivamente, el Banco por su naturaleza e institución regulada, necesariamente debe tener y aplicar todos los principios del Gobierno corporativo. Si no lo tuviéramos, ya nos hubiesen intervenido el seguro y, además, doña Grettel reforzamos hace un par de años, me parece, nos vemos también en la obligación para poder garantizar el

1 cumplimiento de todas las normas internas y externas que regulan nuestro accionar,  
2 incorporamos la figura del oficial de cumplimiento normativo, que justamente es uno de los  
3 requerimientos del Reglamento de Gobierno Corporativo que nos rige a nosotros. Sí señor,  
4 **Sra. Vega Arce:** Ahora esto me extraña un poco, no recuerdo, yo llevé ese curso hace rato,  
5 deberíamos de hacer una actualización un día de estos de Gobierno Corporativo, porque  
6 yo lo llevé hace como 10 años, cuando estaba en la Junta Directiva de la Cooperativa de la  
7 Universidad Nacional, entonces no me acuerdo de este detalle en específico, pero  
8 entonces ¿el Gobierno Corporativo no nos exige tener esos departamentos?

9 **Sr. Hidalgo Cortés:** No, Gobierno Corporativo no lo exige expresamente, sin embargo,  
10 parte de los lineamientos para una institución que es regulada nos remiten justamente a la  
11 implementación de estrategias de mejora continua y le voy a poner un ejemplo, doña  
12 Grettel, el acuerdo CONASIFF 5-24 es el Reglamento General de Gobierno y Gestión de la  
13 Tecnología de la Información, este reglamento específicamente, este acuerdo establece la  
14 obligación de gestionar la calidad de todos los procesos, los procedimientos y los resultados  
15 organizacionales relacionados, entonces, hay distinta norma que cubre las instituciones  
16 reguladas que por su mismo mandato, nos mandan a tener mucho cuidado con el tema de  
17 procesos, mucho cuidado con el tema de la calidad y en general no establecen la necesidad  
18 de un departamento, pero si nos obligan a trabajar en temas de mejora continua,.

19 **Sra. Vega Arce:** Bueno, yo les voy a dar mi criterio, a partir del momento que yo sea  
20 Presidenta, don Dagoberto, la administración cuenta con mi total respaldo y solicitud de que  
21 hagamos todos los esfuerzos necesarios para tener un departamento de control interno y  
22 mejora continua.

23 Yo concuerdo con vos en que no es lo mismo, estoy absolutamente, no me lo tienes que  
24 explicar, son dos cosas radicalmente diferentes, sin embargo, organizacionalmente muchas  
25 veces el mismo departamento ve los dos temas, ahí lo que es importante es tener recurso  
26 humano que esté capacitado en ambos temas, porque tener dos departamentos sale muy  
27 caro, entonces generalmente hay un departamento que se llama control interno y mejora  
28 continua, pero creo que es una necesidad bastante urgente, porque principalmente control  
29 interno es sumamente importante tenerlo, imagino han recibido recomendaciones de la  
30 Contraloría también al respecto, porque la Contraloría es muy necia en el sentido positivo  
31 con eso, entonces, no más bien ahí. Ah, bueno, ahí está, bueno, yo hoy no puedo votar  
32 lamentablemente.

33 **Sr. Hidalgo Cortés:** Pero es importante que responda.

34 **Sra. Vega Arce:** Sí.

**Sr. Hidalgo Cortés:** Muchas gracias doña Grettel, es importante, yo coincido totalmente, creo que yo lo he señalado muchas veces en la Junta Directiva, que uno nunca pone en la carreta delante de los de los bueyes, nos hemos tomado un tiempo importante y de verdad que serio para analizar el tema, hemos hecho todos los esfuerzos con los recursos que tenemos, pero llega un momento donde la exigencia, la dinámica es muy agresiva, el entorno es muy agresivo, los clientes son muy agresivos hoy en día desde el punto de vista de las exigencias y yo por lo menos como Gerente, no visualizo y no entendería cómo en pleno 2025 una institución no ponga esto como uno de los ejes estratégicos, justamente porque se nos exige más, el cliente espera más los procesos hay que adelgazarlos, tenemos que ser más deficientes.

Entonces en esa línea de no poner la carreta delante de los bueyes, hicimos todos los esfuerzos como administración con el equipo actual, diseñamos la estrategia para saber exactamente a qué vamos a ir, también me han escuchado decir, nunca voy a hacer una propuesta para después tener a las personas e ir a ver qué hacer, no, primero diseñamos la estrategia, la ponemos en marcha y después la reforzamos, en la misma línea con lo que concuerdo 100% con usted, doña Grettel, perfectamente, esta misma estrategia podría ampliarse un poquito más, podría robustecerse conforme vaya avanzando y se podría encargar perfectamente de los temas de control interno.

¿Por qué no lo hicimos? sí lo pensamos y lo analizamos, sin embargo, la situación actual del Banco en materia de control interno es bastante manejable, es razonable, hemos dado pasos importantes en los últimos 5 años que nos han permitido mejorar, no todo está resuelto, por supuesto, y perfectamente esto mismo puede evolucionar, puede reunir control interno y podríamos tener una estructura mucho más robusta y principalmente alineada a las buenas prácticas internacionales y a las buenas prácticas de Gobierno Corporativo como usted bien señala.

Hoy casualmente hice una presentación a la Superintendencia General de Entidades Financieras, donde uno de los temas específicos que tratamos es el tema de Control Interno y más concretamente lo relacionado con el cumplimiento de todas las recomendaciones que mete la Auditoría Interna.

Así que yo creo que como Banco, como institución y como sector, tenemos que evolucionar a estrategias más modernas, de mayor innovación y sobre todo darle también a nuestro personal, las herramientas y los recursos necesarios para ir a un trabajo serio, uno no puede vivir de hacer enmiendas en los procedimientos, de hacer parches en el funcionamiento, creo que ya ha pasado un tiempo razonable y creo que estamos preparados para poderlo

1 implementar, dejar la estrategia encaminada para que en el siguiente Plan Estratégico y las  
2 siguientes autoridades tengan una base suficiente para caminar en la dirección correcta.

3 **Sra. Vega Arce:** Sí, de acuerdo y nada más para celebrar que esto es muy importante  
4 porque Control Interno nos garantiza transparencia, que estamos en una institución  
5 bancaria donde la transparencia es fácilmente la primera obligación que tiene la institución  
6 y número dos, Mejora Continua; como su nombre lo indica, nos lleva a que todos los días  
7 seamos una mejor organización y generemos mayor valor público, es nuestra meta,  
8 digamos, debe ser nuestro objetivo, entonces es importantísimo, pero además, me parece  
9 que una de las principales fuentes de información y si no da más para mejora continua es  
10 la Junta Directiva, porque en la Junta Directiva, por ejemplo estas presentaciones, en todas  
11 las presentaciones podemos sacar 1 o 2 acciones que deberíamos de incorporar para  
12 mejora continua, 1 o 2 lecciones aprendidas.

13 Entonces creo que es el flujo natural debería ser de la Junta Directiva y por supuesto que  
14 todo el sistema administrativo del Banco, pero la Junta Directiva como un miembro tomador  
15 de decisiones, que es el que percibe realmente en donde hay campo de mejora es una de  
16 las principales fuentes de información.

17 Entonces, básicamente imagínese, tendríamos un flujo de información de la Junta hacia un  
18 departamento de mejora continua para mejorar los procesos precisamente y no repetir  
19 errores, como decía, pero bueno, digamos que es parte a partir de que suma y tienen el  
20 respaldo y más bien reitero la solicitud urgente a la Administración de que ejecute perfecto.

21 **Sr. Hidalgo Cortés:** Muy bien, gracias doña Grettel. Coincido, usted señaló dos cosas  
22 muchas relevantes, pero dos esenciales. En banca, la confianza es la carta de presentación  
23 y lo segundo en el manejo de fondos públicos, la transparencia es la carta de este de  
24 presentación y, por otro lado, ya realizamos un montón de esfuerzos, pero falta mucho, y  
25 yo creo que es un paso importante que podríamos dar, le agradezco.

26 **Directora Ulibarri Pernús:** Lina, adelante,

27 **Directora Barrantes Castegnaro:** Gracias, sí, prácticamente todos los meses  
28 encontramos algo en las juntas que conversamos, que conversándolo Dagoberto dice eso  
29 habría que hacerlo, eso es mejora continua, eso tenemos que mejorarlo y todos sabemos  
30 que tenemos ese montón de pendientes, los hemos ido viendo poco a poco durante el  
31 tiempo que tenemos de estar durante los 3 años que tenemos de estar en esta Junta.

32 Yo estoy también de acuerdo en que se cree el departamento.

33 **Sr. Hidalgo Cortés:** Muchas gracias, doña Lina. Sí, efectivamente doña Lina, son muchos  
34 los temas y muchas las cosas y a veces por falta de enfoque y alguien que esté pensando

1 en esto, es que esto debe ser alguien que esté pensando en mejora continua, los equipos  
2 pueden tener disposición, pero no tienen a veces ni el conocimiento técnico o el tiempo  
3 necesario, así que yo creo que tenemos que empezar con algo bien hecho, modesto en  
4 términos de costo, pero he pensado en que evolucione algo más y por supuesto vamos a  
5 ver en los resultados. No se trata de tener gente por tener gente, ustedes me conocen,  
6 nunca voy a proponer algo si no sé a qué vamos, si no hay una estrategia definida y creo  
7 que la ruta la hemos ido trazando también con los aportes, las sugerencias, los comentarios  
8 que la propia Junta Directiva nos ha realizado, así que gracias.

9 **Directora Ulibarri Pernús:** Bien Dagoberto, te entendí que no estás buscando un acuerdo,  
10 entonces en el día de hoy.

11 **Sr. Hidalgo Cortés:** Sí, señora de una vez de una vez, si es si es factible, para poder  
12 empezar, máxime que estamos en este momento en los temas de presupuesto 2026 y es  
13 un buen momento para hacer todo el intento para poderlo incorporar.

14 Estamos contra el tiempo, pero es bueno mejor avanzar con esto e igual, nada se va a  
15 implementar si en la marcha no vamos viendo los avances y por supuesto vamos viendo  
16 los resultados, pero necesitamos el banderazo de salida para ir a ejecutar, como decir la  
17 Ministra.

18 **Directora Ulibarri Pernús:** Excelente, entonces creo que estamos listos para votar. Don  
19 Guillermo, por favor, empezamos con vos.

20 **Director Alvarado Herrera:** Yo voy a acoger la recomendación de la administración y si  
21 entrara don Marlon le doy la firmeza.

22 **Directora Barrantes Castegnaro:** Aprobado en firme.

23 **Director Arrieta Berrocal:** Aprobado en firme.

24 **Directora Ulibarri Pernús:** Aprobado en firme y esperemos a que entre el quinto miembro,  
25 lo dejamos aprobado y se ratifica luego cuando tengamos el acta. Muy bien, entonces  
26 continuamos, muchas gracias don Dagoberto y Marielos.

27 **Sr. Hidalgo Cortés:** Gracias a ustedes y créanme que han tomado una de las mejores  
28 decisiones del Banco y de esta Junta, se los garantizo, porque sé lo que es la mejora  
29 continua y creo que al Banco le urge.

30 **Directora Ulibarri Pernús:** Gracias, sí yo también, así que espero que realmente usted  
31 sea muy provechoso. Sí Grettel, por favor.

32 **Sra. Vega Arce:** Dagoberto, incluir de una vez el sistema porque vos sabes qué control  
33 interno se trabaja con un sistema, no es nada más desarrollar la unidad o del departamento,  
34 es un sistema, una plataforma de control interno y entonces yo creo le recomendaría,

digamos hoy todavía que incorporen de una vez el tema del sistema de control interno vamos a marcar una línea de trabajo de esta propuesta, gracias doña Grettel

**Sr. Hidalgo Cortés:** Perfecto.

**Directora Ulibarri Pernús:** Una pregunta don Dagoberto, en el nuevo programa no tenemos incorporado nada de esto.

**Sr. Hidalgo Cortés:** No, no señora, vamos a ver, es que el sistema de control interno, uno de los componentes es los sistemas, tienen otros componentes más bien óptimos SIGESE y cualquier otra herramienta podría funcionar perfectamente para desarrollar el sistema de control interno de manera que tenemos que verlo, pero bueno, el sistema de control interno tiene varios componentes, sí nos va a ayudar, nos da la información, que es la base de cualquier proceso de toma de decisiones, incluso base para la mejora de procesos, para la mejora de productos o de servicios, pero bueno, como nos han hecho el señalamiento puntual, creo que cuando ya vayamos al proceso de implementación vamos a regresar a una Junta Directiva con una propuesta ya estructurada una vez que hagamos la creación y ahí lo incorporamos doña Eloísa.

**Directora Ulibarri Pernús:** Ok, don Guillermo por favor.

**Director Alvarado Herrera:** Es que son ya las 5:13 minutos.

**Directora Ulibarri Pernús:** Sí.

**Director Alvarado Herrera:** Si tienen a bien dejar el informe para la próxima sesión y ver el tema de la Contraloría con respecto al nombramiento del Auditor interino y poder después ir a la discusión de la RH.

**Directora Ulibarri Pernús:** Sí, bueno don Guillermo, vos lo estás proponiendo, entonces estás de acuerdo.

**Directora Barrantes Castegnaro:** Aprobado en firme.

**Director Arrieta Berrocal:** Aprobado en firme.

**Directora Ulibarri Pernús:** Aprobado en firme, entonces ya probamos el tema de la mejora continua, estaríamos con la creación, etcétera, estaríamos entonces pasando al oficio de la Contraloría General de la República, mediante el cual autoriza el nombramiento del Auditor Interno interino del BANHVI.

[De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva toma el **Acuerdo N° 1** que se anexa a esta acta y se retira de la sesión la señora Solano Céspedes]

\*\*\*\*\*

**4° Oficio No. 13503 (DFOE-CIU-0366) de la Contraloría General de la República, mediante el cual autoriza el nombramiento del Auditor Interno interino del BANHVI**

**Sr. Hidalgo Cortés:** David puede proyectarlo, en realidad es bastante...

**Directora Ulibarri Pernús:** Me imagino que es muy rápido.

**Sr. Hidalgo Cortés:** Bastante puntual, sí es algo super puntual.

**Sr. López Pacheco:** Sí, señor.

**Directora Ulibarri Pernús:** Es una respuesta de una solicitud del Banco.

**Sr. Hidalgo Cortés:** Efectivamente, quizá como ustedes recuerdan el proceso para la sustitución del Auditor Interno se llevó a cabo en 3 fases.

La primera tenía que ver con comunicarle a la Contraloría sobre la designación de don Mauricio con el recargo del puesto del Auditor Interno, esa era la primera fase.

En resumen, la segunda, realizar una solicitud formal a la Contraloría para que se autorizara a don Mauricio como Auditor Interno interino, hicimos esa solicitud, se cumplió con todos los requisitos, por toda la documentación necesaria, y esta es la respuesta que recibimos y la tercera fase es el proceso o el concurso para la designación del Auditor Interno que tenemos que realizar a partir del momento en que se nombra a don Mauricio como Auditor Interno Interino, la misma normativa de la Contraloría nos establece un plazo de hasta 1 año. ¿Mauricio, si no me equivoco?, un plazo de hasta 1 año para llevar a cabo, entonces para llevar a cabo el procedimiento, entonces lo que nos llega en este comunicado es la respuesta de la Contraloría.

Creo que don David poder resumirnos lo más importante del del oficio ahorita.

**Sr. López Pacheco:** Sí, señor, con mucho gusto.

En realidad, lo que está concluyendo la Contraloría General de la República es que con base en la información que se le suministró y el análisis de la normativa que rige al respecto, autoriza a que el BANHVI nombre, en este caso sería la Junta Directiva, al licenciado Mauricio González como Auditor Interno de forma interina del Banco a tiempo completo por un plazo de hasta 12 meses, a partir de esta autorización del Órgano Contralor o antes de concretarse el nombramiento del titular del puesto de Auditoría Interna; y está solicitando además que se comunique el que se haga esta resolución dentro de los siguientes 10 días hábiles, que estamos dentro del plazo, y para comunicarlo a la Contraloría y además informarle a ese órgano contralor los datos del funcionario titular Auditor Interno interino que se estaría designando.

Si les parece sería hacer el nombramiento a partir de la fecha que estimen pertinente, puede ser a partir de mañana mismo si gustan e instruir a la Secretaría de la Junta Directiva para que remita la información complementaria que está solicitando la Contraloría.

**Directora Ulibarri Pernús:** Perfecto, doña Lina.

**Directora Barrantes Castegnaro:** Sí, lo que me preocupa es que no tenemos; como esto no va a quedar en firme y tenemos un plazo de 10 días de la Contraloría que yo no sé a partir de cuándo, porque ya esto lo teníamos que haber visto el lunes y no lo vimos, no sé cuánto se vencen esos 10 días de si tendríamos que pedirle a don David que nos haga un esfuerzo, por lo menos con que ese acuerdo lo veamos el lunes para poderlo dejar en firme que lo puede enviar a la Contraloría en el transcurso de esa semana.

**Sr. López Pacheco:** Con mucho gusto Lina, el plazo vence el 13 de agosto, pero el lunes mismo podrían darle firmeza, no hay ningún problema.

**Directora Barrantes Castegnaro:** El 13 de agosto, es miércoles, por eso siento, no nos da tiempo de otra cosa que no sea que el lunes le demos firmeza, esa es mi preocupación. Sí, muchas gracias.

**Directora Ulibarri Pernús:** Me parece muy bien esa propuesta, sí, entonces no sé si hay algún otro comentario, lo otro que yo quería preguntar es en este caso una vez aprobado esto, significa también que empezamos ya el proceso para el concurso, etcétera del Auditorio Interno fijo.

**Sr. Hidalgo Cortés:** Sí señora.

**Directora Ulibarri Pernús:** ¿Con eso no se necesita ninguna otra acción?

**Sr. Hidalgo Cortés:** No, ya el acuerdo para iniciar ese procedimiento ya fue tomado, incluso se le designó esa tarea al Comité de Auditoría y en conjunto con la administración en lo que corresponde, entonces no requiere ningún acuerdo adicional, nada más ahora toca darle seguimiento al Comité de Auditoría, pero no hay necesidad de paso adicional, doña Eloísa.

**Directora Ulibarri Pernús:** Perdón, cuando hablas del Comité de Auditoría, ¿Qué rol juega el Comité en ese momento cuando ya la Junta está autorizando esto?

**Sr. Hidalgo Cortés:** Es que son cosas distintas, la Junta le delegó la autorizó a que el procedimiento para el nombramiento del Auditor Interno se dirigiera desde el Comité de Auditoría. ¿Entonces no es no?

**Directora Barrantes Castegnaro:** Exacto, es responder a lo que la Contraloría nos acaba de mandar, que es la autorización para nombrar a don Mauricio, que hasta ahora no estaba

1 nombrado Auditor Interino, de ahora en adelante tenemos 1 año para nombrar al nuevo  
2 Auditor.

3 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, estoy clara en eso, pero el proceso de nombramiento, cómo  
4 se llama el proceso para la selección del Auditor en el futuro correcto, entonces podemos  
5 empezar dentro de unos meses no tiene que ser ahora tan rápido.

6 **Sr. Hidalgo Cortés:** No tiene que ser ahora, ya hay 12 meses, máximo plazo que puede  
7 estar Mauricio, hay que empezar con alguna prontitud por lo que sabemos que significa  
8 eso, y para hacerlo con la calma del caso y hacerlo bien, este paso era importante para ya  
9 formalizar el nombramiento de Mauricio y listo.

10 Lo otro ya lo podemos manejar a partir de las próximas semanas con el Comité sin ningún  
11 problema, creo que tenemos tiempo suficiente y razonable para hacerlo.

12 **Directora Ulibarri Pernús:** Perfecto de acuerdo, muy bien, si no hay otra intervención,  
13 entonces y procedemos.

14 **Sr. Hidalgo Cortés:** Sí, señora.

15 **Directora Ulibarri Pernús:** ¿Estamos todos de acuerdo?

16 **Directora Barrantes Castegnaro:** Todos estamos de acuerdo.

17 **Director Alvarado Herrera:** Yo voy a acoger los comentado por don David y si entra don  
18 Marlon le daría firmeza.

19 **Directora Barrantes Castegnaro:** Aprobado.

20 **Director Arrieta Berrocal:** Aprobado.

21 **Directora Ulibarri Pernús:** Aprobado, igual le daría firmeza si entra un quinto miembro de  
22 la Junta, entonces estaríamos aquí listos y entonces daríamos por finalizada esta parte y  
23 entraríamos al tema confidencial.

24 **Sr. López Pacheco:** Sí, señora.

25 **Directora Ulibarri Pernús:** Muy bien.

26 **Sr. López Pacheco:** Voy a suspender la grabación y me retiro.

27 **Directora Ulibarri Pernús:** Perfecto don David, hágame un favor avísele a Kenlly

28 **Sr. López Pacheco:** Sí señora, aquí la estoy escribiendo casualmente.

29 **Directora Ulibarri Pernús:** Por favor, le agradezco mucho, gracias don David.

30 [De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva toma el  
31 **Acuerdo N° 2** que se anexa a esta acta]

32 \*\*\*\*\*

33  
34 **5° Tema confidencial de la Junta Directiva**

1

2 [A partir de este momento, al amparo del artículo 25 de la Ley del Sistema Financiero  
3 Nacional para la Vivienda y el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, la Junta  
4 Directiva procede a resolver un tema declarado confidencial. Por consiguiente, se  
5 suspende la grabación de la sesión y se retiran de la sesión los funcionarios Hidalgo Cortés,  
6 Muñoz Caravaca, Hernández Brenes, González Zumbado, Masís Calderón y López  
7 Pacheco].

8

\*\*\*\*\*

9

10 Siendo las dieciocho horas con diez minutos, se levanta la sesión.

11

\*\*\*\*\*

12

13

**BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA****JUNTA DIRECTIVA****ACUERDOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 47-2025****DEL 07 DE AGOSTO DE 2025****ACUERDO N°1:****Considerando:**

**Primero:** Que por medio del oficio BANHVI-GG-OF-1201-2023, del 28 de diciembre de 2023, complementado con los oficios BANHVI-GG-OF-0077-2024, del 24 de enero de 2024 y BANHVI-GG-OF-0120-2024, del 1° de febrero de 2024, la Gerencia General somete a la consideración de esta Junta Directiva una propuesta para la creación del Área de Mejora Continua en el Banco Hipotecario de la Vivienda.

**Segundo:** Que según lo hace ver la Gerencia General en dichos documentos, la referida propuesta se fundamenta en la necesidad básica de crear un área de Mejora Continua que identifique, entienda y gestione los procesos interrelacionados como un sistema que contribuya a la eficacia y eficiencia a nivel institucional. En este sentido, el documento se sustenta en un diagnóstico de los procesos institucionales, a partir del cual se exponen los beneficios de implementar un área de mejora continua en la institución, así como el detalle de la propuesta de creación de dicha área, la estructura organizativa, el perfil y las funciones del puesto, y los costos que conlleva la propuesta.

**Tercero:** Que esta Junta Directiva estima oportuno y conveniente actuar de la forma que recomienda la Administración, en el tanto va dirigida a mejorar los procesos institucionales y, consecuentemente, a favorecer la eficacia y eficiencia de la organización.

**Por tanto, se acuerda:**

**1.** Acoger la propuesta de la Gerencia General en cuanto a la creación del área de Mejora Continua del Banco, en los mismos términos planteados en el documento adjunto al oficio BANHVI-GG-OF-1201-2023.

2. Aprobar la estructura organizativa propuesta para el área de Mejora Continua del Banco.

3. Implementar un plan de trabajo en apego a los objetivos propuestos en dicho documento y el Plan Estratégico Institucional.

**Acuerdo Unánime.-**

\*\*\*\*\*

**ACUERDO N°2:**

**Considerando:**

**Primero:** Que mediante acuerdo N° 8 de la sesión 33-2025, del 02 de junio de 2025, y con base en las consideraciones señaladas en dicha resolución, esta Junta Directiva dispuso, en lo conducente, lo siguiente:

“...II.- Gestionar la autorización de la Contraloría General de la República, para proceder al nombramiento interino del Lic. Mauricio González Zumbado como Auditor Interno del BANHVI, a partir de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se reciba dicha autorización por parte de la Contraloría General y por un plazo de hasta doce meses –que incluye la sumatoria del plazo del recargo de funciones más el plazo del nombramiento interino–, mientras concluye el proceso de contratación del Auditor Interno del BANHVI por tiempo indefinido. (...)”

**Segundo:** Que como producto de esta gestión y por medio del oficio N° 13503 (DFOE-CIU-0366), de fecha 30 de julio de 2025, el Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Ciudades, de la Contraloría General de la República, comunica a este Órgano Colegiado, en lo que ahora interesa, lo siguiente:

“AUTORIZAR al BANHVI el nombramiento del Licenciado Mauricio González Zumbado portador de la cédula de identidad 4-0146-0033, como Auditor Interno interino de esa institución, a tiempo completo, por un plazo de hasta 12 meses a partir de la presente autorización del Órgano Contralor, o antes de concretarse el nombramiento indefinido del titular del puesto, de conformidad con lo establecido en el punto 2.2.5 de los Lineamientos supra citados.

Una vez recibido el presente oficio, el nombramiento del Auditor Interno interino del BANHVI, deberá formalizarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, y comunicarlo a la Contraloría General de la República a más tardar el primer día hábil siguiente al inicio de funciones, como lo establece el punto 2.2.6 de los Lineamientos.”

**Tercero:** Que de conformidad con dicha autorización, lo pertinente es proceder al nombramiento del Lic. Mauricio González Zumbado como Auditor Interno interino de este

Banco, en los mismos términos señalados por la Contraloría General de la República en el oficio N° 13503 (DFOE-CIU-0366).

**Por tanto, se acuerda:**

Nombrar al licenciado Mauricio González Zumbado, como Auditor Interno interino del Banco Hipotecario de la Vivienda, a tiempo completo, a partir del 08 de agosto de 2025, por un plazo máximo de 12 meses, mientras se concreta el nombramiento indefinido del titular del puesto de Auditor Interno, de conformidad con lo establecido en el punto 2.2.5 de los *“Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la República”*.

Comuníquese a la Contraloría General de la República, junto con la información complementaria requerida en el citado oficio N° 13503 (DFOE-CIU-0366).

**Acuerdo Unánime.-**

\*\*\*\*\*